

**LOS DERECHOS Y LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA
FELICIDAD Y EL BIENESTAR SUBJETIVO: ESTUDIO CASO
CUNDINAMARCA ORDENANZA 107/2019**

Juan Manuel Montes Salas, Diego Alexander Lozano Guzmán



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Maestría en Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

Universidad La Gran Colombia

Bogotá D.C.

2024

Los derechos y la política pública en la construcción de la felicidad y el bienestar

subjeto: estudio caso Cundinamarca ordenanza 107/2019

Juan Manuel Montes Salas, Diego Alexander Lozano Guzmán

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Derecho

Director de Maestría Dr. Víctor Cáceres

Profesor Jorge Carvajal



Maestría en Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

Universidad La Gran Colombia

Bogotá D.C.

2024

**LOS DERECHOS Y LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA
FELICIDAD Y EL BIENESTAR SUBJETIVO: ESTUDIO CASO
CUNDINAMARCA ORDENANZA 107/2019**

*“Lo que distingue las mentes verdaderamente originales
no es que sean las primeras en ver algo nuevo,
sino que son capaces de ver como nuevo lo que es viejo,
conocido, visto y menospreciado por todos.”*

Friedrich Nietzsche

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
Objetivos	16
Objetivo general	16
Objetivos específicos.....	16
Justificación	17
PREGUNTA PROBLEMA.....	21
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	21
HIPÓTESIS	24
ESTADO DEL ARTE	25
CAPÍTULO I: Antecedentes históricos de la felicidad	29
1.1 Los orígenes de la felicidad.....	29
1.2 El renacimiento y la felicidad.....	32
1.3 La ilustración y la felicidad	33
1.4 El Estado Moderno y la Felicidad	35
CAPÍTULO II: Normatividad de la felicidad y el bienestar a nivel Internacional y nacional	41
2.1 Bután y la felicidad	41
2.2 El Reino Unido.....	43
2.3 Informe Mundial sobre la felicidad	45
2.4 La felicidad a nivel nacional	47

2.4.1 Impacto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Colombia.....	47
El enfoque de Cundinamarca	48
2.4.3 La visión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).....	50
CAPÍTULO III. Análisis de caso ordenanza 107 de 2019 “Por la cual se implementa la política pública de felicidad y bienestar subjetivo en el departamento de Cundinamarca”	
3. Análisis y Discusión de Resultados.....	53
3.1 Implementación de la Política Publica de Felicidad y Bienestar Subjetivo (PPFB)	53
3.2 Resultados – Observatorio de la Felicidad	55
Resultado – Oportunidades para Cundinamarca	59
Conclusiones	71
Bibliografía.....	73

Lista de figuras

Figura: 1 Puntaje de Colombia en el Índice de Felicidad Mundial	12
Figura: 2 Países menos felices de América Latina	13
Figura: 3 Dimensiones de la OCDE	22
Figura: 4 Principales recintos de espectáculos públicos	31
Figura: 5 PERMA	40
Figura: 6 Felicidad Nacional Bruta	42
Figura: 7 Los 10 países más felices	46
Figura: 8 Índice del buen vivir	49
Figura: 9 Introducción del Índice del Buen Vivir	56
Figura: 10 Aspectos metodológicos del Índice del buen vivir	57
Figura: 11 Decreto 316 de 2021	58
Figura: 12 Ruta de la Felicidad	60
Figura: 13 Gira de la Felicidad	61
Figura: 14 Aulas digitales de Felicidad	61
Figura: 15 Diplomado en salud mental	62
Figura: 16 Primera revista de la ACFB	65
Figura: 17 segunda revista de la Felicidad	66

Lista de tablas

Tabla 1: Tabla 1. Evolución medidas de bienestar..... 19

Resumen

El propósito para llevar a cabo el estudio caso se esta investigación fue establecer la relación entre el derecho y la política pública, para la construcción de la felicidad y el bienestar subjetivo nacional, se estudió de cerca la primera implementación de Política Pública sobre la Felicidad y el Bienestar en la Gobernación de Cundinamarca, el cual acogió los 116 municipio de Cundinamarca, estableciendo programas específicos, para generar líneas de acción que permitan evidenciar los resultados propuestos en la Política Pública, adicional a ello se realizó un estudio sobre la historia de la felicidad en el mundo, permitiendo ver los avances que se han tenido a nivel internacional y nacional, los resultados evidencian que la necesidad sobre la implementación de una política pública de felicidad es latente, reconociendo que el desarrollo del ser humano se basa en su bienestar subjetivo, estableciendo relaciones y bases sólidas de justicia y equidad, protegiendo los derechos individuales y promoviendo la igualdad, por lo tanto se concluye que la creación de una política pública en felicidad y bienestar subjetivo, permitiría generar entornos donde la sociedad pueda vivir de una manera segura, libre y con oportunidades justas.

Palabras Claves. Felicidad, bienestar subjetivo, salud mental, Índice del Buen Vivir, índice de Felicidad Mundial, Índice de Felicidad Integral, calidad de vida, políticas públicas, Felicidad Nacional Bruta, indicadores subjetivos de bienestar.

Abstract

To carry out the case study, this research was to establish the relationship between law and public policy, for the construction of happiness and national subjective well-being, the purpose was to closely study the first implementation of Public Policy on Happiness and Wellbeing in the Government of Cundinamarca, which welcomed the 116 municipalities of Cundinamarca, establishing specific programs to generate lines of action that allow the results proposed in the Public Policy to be demonstrated. In addition to this, a study was carried out on the history of happiness in the world, allowing us to see the progress that has been made at the international and national level, the results show that the need for the implementation of a public happiness policy is latent, recognizing that the development of human beings is based on their subjective well-being, establishing relationships and solid foundations of justice and equity, protecting individual rights and promoting equality, therefore it is concluded that the creation of a public policy on happiness and subjective well-being would allow for the generation of environments where society can live safely, free and with fair opportunities.

Keywords: Happiness, subjective well-being, mental health, Good Living Index, World Happiness Index, Comprehensive Happiness Index, quality of life, public policies, Gross National Happiness, subjective well-being indicators.

Introducción

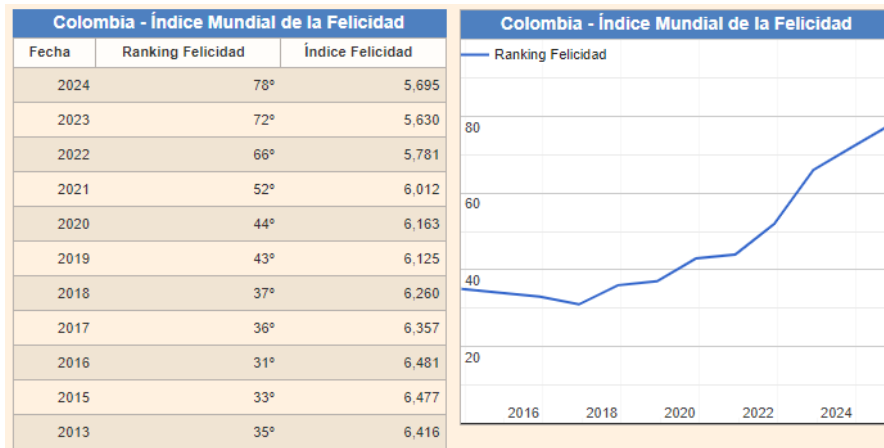
Para hablar de la construcción de la felicidad y el bienestar subjetivo desde los derechos de la política pública, es necesario reconocer los orígenes de la felicidad y el concepto del bienestar subjetivo, ya que no podemos construir sin una base sólida, es más no podemos pretender generar políticas que mencionen términos, que en su ejecución se conviertan en actividades sueltas, por falta de conocimiento sobre el tema; a partir del 2021 a raíz de la pandemia que se vivió en Colombia (COVID – 19) empezamos hablar un poco sobre la salud mental, debido a los comportamientos que se evidenciaron en el ser humano. Ahora la Organización Mundial de la Salud, (OMS, 2019) advierte que en el 2030 la principal causa de discapacidad serán los problemas de salud mental.

Al hablar de Felicidad retomamos el año 349 a.C. donde Aristóteles, en particular, habló extensamente sobre la felicidad en su obra "Ética a Nicómaco", describe como el fin último y más alto al que aspira el ser humano, es ser feliz, es difícil determinar quién habló por primera vez sobre la felicidad, ya que es un concepto que ha sido discutido y reflexionado a lo largo de la historia por diferentes culturas y filósofos. En la antigua Grecia, por ejemplo, figuras como Sócrates, Platón y Aristóteles exploraron la naturaleza de la felicidad en sus escritos filosóficos, fuera de la tradición occidental, muchas otras culturas también tienen sus propias concepciones de la felicidad, que pueden diferir en ciertos aspectos, pero comparten la preocupación por el bienestar humano y el sentido de satisfacción y plenitud en la vida y es aquí donde la diversidad de pensamiento, la diversidad social y cultural, juegan un papel primordial en este proceso.

El concepto de la felicidad tiene sus raíces también en la psicología positiva y la sociología y sus definiciones se pueden agrupar en tres categorías (García Martín M. , 2002): En primer lugar se encuentra el bienestar como la valoración del individuo de su propia vida en términos positivos, lo cual hace referencia a la "satisfacción con la vida". En segundo lugar está la preponderancia de los sentimientos o afectos positivos sobre los negativos y, la última de estas tres concepciones, está más cercana a los planteamientos filosófico-religiosos, que conciben la felicidad como una virtud o gracia. En razón a este

planteamiento se genera una introducción al concepto de bienestar subjetivo y al escenario de la agenda pública, dado que el “bienestar subjetivo es la percepción que tenemos de **satisfacción en todas las áreas de la vida**” (Cuadra H. &, 2003), para que sea posible trabajar en políticas públicas que nos permitan dar respuesta al bienestar subjetivo, es necesario considerar todas las experiencias y haber logrado metas, las cuales permiten a los creadores de políticas gubernamentales en la construcción de la felicidad, obtener información para la formulación y entender dicha valoración como un indicador de bienestar, bajo una nueva concepción del desarrollo. Cada año se publica un índice global de felicidad, a través del **Índice de Felicidad Mundial**, el cual tiene en cuenta a 140 naciones y se basa en una encuesta a la ciudadanía, donde esta valora su propia vida y sus respuestas se conectan con distintos factores de calidad de vida, señalando que Colombia en el año 2024, ocupó el puesto 78 entre los 140, según el informe anual de felicidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) (Datos macro, 2024), seis lugares más abajo que el año anterior:

Figura: 1 Puntaje de Colombia en el Índice de Felicidad Mundial

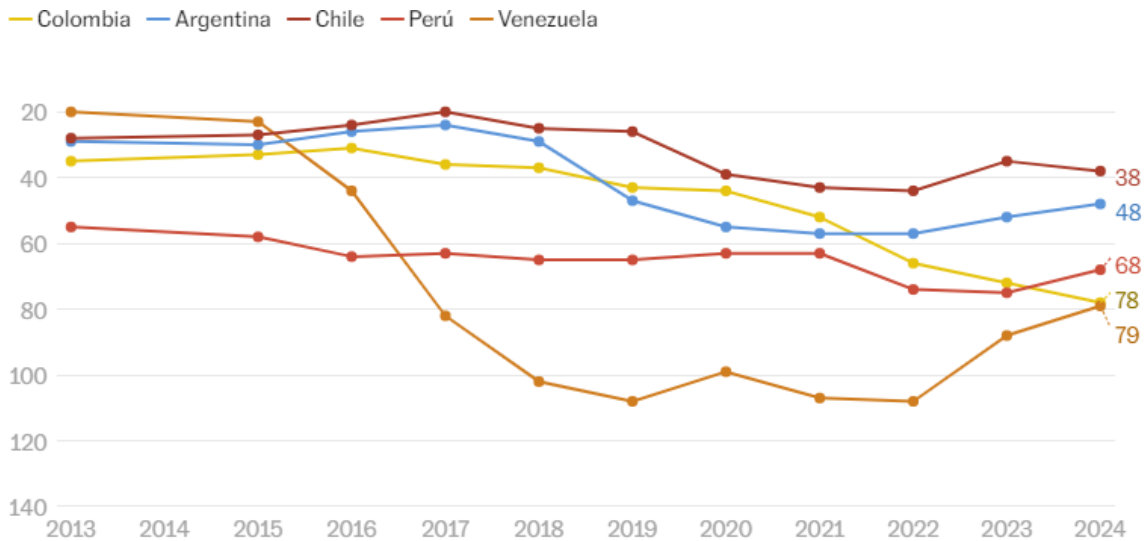


Nota. Tomado de “Datosmacro.com” por Índice Mundial de la Felicidad. 2024.

<https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-felicidad/colombia>

Según el portal previamente mencionado, Datos Macro (2024), se puede calcular el índice de la felicidad teniendo en cuenta 6 factores: los niveles de PIB, la esperanza de vida, la generosidad, el apoyo social, la libertad y la corrupción; y cómo se expresó acerca del del puesto de Colombia, la nación cafetera se ubica en el puesto 78, cayendo 6 lugares en la clasificación de países más felices respecto al año 2023 y 12 lugares frente al 2022 y el Índice global de Felicidad de la ONU muestra que es el segundo país menos feliz de América Latina, apenas por encima de Venezuela (Calderon, 2024)

Figura: 2 Países menos felices de América Latina



Nota. Tomado de “ElPais.com” por Paula Calderón B. 2024. (<https://elpais.com/america-colombia/2024-03-21/colombia-se-desploma-en-la-lista-de-paises-mas-felices-del-mundo.html>)

Un claro ejemplo sobre la incorporación de los derechos de la política pública en la construcción de la felicidad y el bienestar subjetivo, es el índice de Felicidad Bruta del Reino de Bután, que señala el camino hacia la plenitud del ser humano; la encuesta global de Gallup, rescata cinco ítems para lograr la plenitud los cuales son: tener alguien con quien contar, la libertad para tomar decisiones vitales, la generosidad medida a partir de donaciones que realizan los encuestados, la sensación de corrupción y las emociones positivas y negativas” (Calderon, 2024); la creación de estos instrumentos y metodologías para medir el nivel de felicidad, permite avanzar en la implementación de acciones y estrategias para propender el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar subjetivo, tanto así que la ONU estableció que los países miembros debían implementar políticas públicas orientadas a conocer y gestionar la felicidad y el bienestar subjetivo, estableciendo la felicidad como un enfoque holístico de desarrollo.

Con referencia a los avances con los que Colombia cuenta, “el DANE en el año 2009 constituye la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) para la medición de las incidencias de pobreza monetaria y desigualdad, generando al más del 60% de la población en estado de

vulnerabilidad” (Departamento Nacional de Planeación y otros, 2012), según reporte del Programa de las Naciones unidas para el Desarrollo (PNUD) del 2023, “las poblaciones con desigualdad son menos productivos, crecen más lentamente, no le permite crecen para generar riquezas y bienestar para todos y todas”. (PNUD, 2023)

“En el 2010, el Instituto Nacional de Estadística, en su Indicador Multidimensional de Calidad de Vida, considerando 15 Dimensiones sobre 40, que permite la construcción de incorporar un conjunto más amplio de variables con el fin de medir la calidad de vida, en la ciudad de Medellín, el Departamento Administrativo de Planeación ha utilizado este indicador para conocer la calidad de vida de los hogares en las diferentes comunas de la ciudad y con base en sus resultados se han diseñado políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de los hogares en distintos aspectos” *El diseño de las políticas públicas debería tener como objetivo primordial no el crecimiento económico, sino el bienestar: bienestar material, salud, educación, participación política, relaciones sociales y medioambiente (Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009)* (Alcaldía de Medellín, 2010). Más adelante se puede evidenciar la adopción de la Resolución 65/309 bajo la Ley 1583 del 2012, (Congreso de la República, 2012) donde manifiesta el poder diseñar nuevas medidas que reflejen la importancia de la felicidad y el bienestar subjetivo; así mismo, para el año 2015 la Red de Progreso Social en Colombia, en su Índice de Progreso Social (IPS), que calcula el nivel de satisfacción de las personas en tres áreas como lo son las necesidades básicas, elementos de bienestar y oportunidades, constata que se analizaron 10 ciudades del país evidenciando como resultado, una radiografía completa del progreso social y del bienestar de los habitantes de las ciudades de:

“Manizales, Bucaramanga, Medellín, Bogotá, Pereira, Ibagué, Barranquilla, Cali, Cartagena y Valledupar y se encontraron diferencias territoriales marcadas: mientras las ciudades de la región Andina (Manizales, Medellín y Bogotá), con un IPS (Índice de Progreso Social) promedio de 72.8 sobre 100, se encuentran en tránsito hacia niveles “altos” de progreso social, las ciudades del Caribe (Barranquilla, Cartagena y Valledupar), con un IPS promedio de 55.3, se encuentran

apenas superando umbrales de progreso social “bajo”. Sólo Pereira, solitaria en el medio de la tabla, presenta un puntaje cercano al promedio”. (Fundación Corona, Universidad de los Andes, Fundación Avina, Compartamos por Colombia, 2025)

Por último, en el 2016, Se propone la medición de la felicidad como un ejercicio complementario para medir el bienestar de los ciudadanos de Medellín. Usando la metodología de Alkire y Foster y siguiendo algunos de los lineamientos para la construcción del Gross National Happiness (GNH) Index, investigación realizada por Pérez López y Delgado Osorio (2020) titulada: Índice de felicidad integral de Medellín.

Objetivos

Objetivo general

Establecer la relación entre el derecho y la política pública, a través de un estudio de caso en Cundinamarca, para la construcción de la felicidad y el bienestar subjetivo nacional.

Objetivos específicos

1. Investigar el mapa normativo a nivel nacional e internacional desde los derechos humanos y la felicidad, a través de un estado del arte.
2. Analizar el sistema normativo que vincula la felicidad y el bienestar con los derechos humanos fundamentales y Derechos Internacionales.
3. Proponer una estrategia para la implementación de una política pública nacional de felicidad y bienestar subjetivo, con base al estudio de caso de Cundinamarca.

Justificación

A través del presente texto se busca demostrar la importancia del concepto BS y su ámbito de aplicación en lo que se denomina felicidad y bienestar o buen vivir dentro de la esfera pública, en razón a que desde hace bastantes años se ha evidenciado que para profundizar en el aumento de la calidad de vida de las personas es necesario conocer, reconocer y plasmar ideas claras sobre el ejercicio del diario vivir, el cual de respuesta conforme a los retos que surjan, particularmente los del siglo XXI, ya que en la actualidad se evidencia un incremento mundial de enfermedades que abordan elementos asociados a la conducta, traducidos en problemáticas sociales y económicos, como lo es la salud mental, donde se incluyen referencias importantes como la ansiedad o la depresión; el aumento de los casos de violencia intrafamiliar a raíz de la ineficiente distribución de los ingresos en los hogares; el desconocimiento del autocuidado físico y psicológico como fuente de energía, vitalidad y productividad que le permita al Estado aprovechar los mejores momentos de competitividad de sus administrados, entre otros.

En este contexto, hablar de felicidad y bienestar subjetivo posibilita una vasta variedad de experiencias internacionales, nacionales y locales para soportar las actuaciones de la administración pública en los asuntos en mención.

Empezando por el carácter internacional, “desde el año 1912, se crea un método para medir la desigualdad salarial y es titulado como el Coeficiente de Gini, creado por el estadístico italiano Corrado Gini, con el cual se contribuye a orientar políticas públicas cuyo objetivo sea alcanzar una mayor igualdad y desarrollo económico” (DANE, 2010); en el año 1953 la ONU estandarizó la metodología de la contabilidad nacional (Sistema de Cuentas Nacionales,SCN), permitiendo de esta manera conocer la estructura y forma en que estaba operando la economía (UNSD, 2016); “en 1976 hubo una incidencia de la pobreza, a raíz de una metodología de agregación de la pobreza a partir de la definición de línea de pobreza y según la CEPAL (2000) se manifiesta que a partir de entonces se han desarrollado nuevos conceptos sobre la medición del bienestar y nuevas metodologías para medir la pobreza; entre el 1988 al 1990, se generó el índice de progreso social y el índice de desarrollo humano, a través de la publicación del primer informe

sobre el IDH (Informe de Desarrollo Humano) por el PNDU (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), donde se da a conocer la propuesta de:

No se puede trazar una línea de pobreza y aplicarla a rajatabla a todo el mundo por igual, sin tener en cuenta las características y circunstancias personales. Existen factores geográficos, biológicos y sociales que multiplican o disminuyen el impacto de los ingresos en cada individuo. (Sen, 2001)

Otros de los grandes referentes en aplicación de medidas que implementan el bienestar subjetivo y contribuyen para la medición de la felicidad es Bután, país que tiene más de 40 años de haber incorporado el concepto de felicidad dentro de las políticas públicas de la nación y por tal razón, reemplazaron el termino comúnmente conocido del Producto Interno Bruto por el ingenioso concepto de Felicidad Nacional Bruta, el cual es un indicador que no enmarca a los individuos en felices e infelices, sino que explica que existen personas que si bien ya han logrado este estado, hay otras que están en camino de alcanzar la felicidad (Gobernación de Cundinamarca, 2019, pág. 15).

Por otra parte, otra referencia que se enmarca dentro del campo de la felicidad es el reporte de política de felicidad global 2018 o conocido por su denominación en inglés como el “Global Happiness Policy Report 2018” el cual se presentó en la “Cumbre del Gobierno Mundial el 10 de febrero 2018. Dicho reporte impulsado por el Consejo de Felicidad Global realiza un conglomerado sobre las principales prácticas de política pública para la promoción del bienestar y la felicidad y en adición, se ilustra como las naciones tienen la capacidad de mejorar el bienestar sus ciudadanos a través de un enfoque en las dimensiones de salud, educación y trabajo y de igual manera, este documento de política de felicidad global 2018 resalta la utilidad de medir la felicidad y el bienestar para generar avances hacia el futuro teniendo como base de la calidad de la vida de las personas”. (Gobernación de Cundinamarca, 2019, pág. 15)

En los casos nacionales, los países vecinos de Colombia, como Bolivia y Ecuador, incorporaron en sus políticas públicas conceptos concernientes con la felicidad, bienestar subjetivo y buen vivir. En

primer lugar, La nación boliviana en el año 2007 proyectó las ideas del Vivir Bien y Buen Vivir respectivamente, estableciendo el modelo de las políticas planteadas en los planes de desarrollo, impulsando ajustes a la medición de la calidad de vida o bienestar subjetivo (Gobernación de Cundinamarca, 2019, pág. 17). En segunda instancia, el país del Ecuador en el año 2008 incorporó en su carta magna el concepto de Buen Vivir, termino el cual según el Instituto Nacional de Estadística y Censos de dicho país (2015), es un estado de vida plena, sintetizado en tres componentes: armonía interna o de las personas, armonía con la comunidad y armonía con la naturaleza

En el plano nacional, la felicidad y el bienestar han venido tomando una mayor relevancia, motivo por el cual para el año 2015 se expusieron por primera vez los términos inherentes a los niveles felicidad, que se entienden como bienestar subjetivo, satisfacción, preocupación y depresión del país en la Encuesta de Percepción Ciudadana que se ha realizado desde el año 2011 en cabeza del Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Gobernación de Cundinamarca, 2019, pág. 17), En líneas generales, para aquella época el resultado reflejaba que un gran número de colombianos se sentían satisfechos y felices, y que, de igual forma, tenían bajos niveles de preocupación y depresión.

Tabla 1: Tabla 1. Evolución medidas de bienestar

Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo

Las medidas de bienestar han evolucionado en las últimas décadas buscando un aproximación cada vez más integral

PRODUCTO INTERNO BRUTO (Inspirado en ideas de Bentham, Stuart Mill, Edgeworth y otros)	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (Inspirado en enfoque de capacidades, Amartya Sen)	MEDIDAS DE BIENESTAR SUBJETIVO (Comisión Sarkozy, Layard, Easterlin)
Indicador que mide la producción de una economía	Surge en los 90´s como respuesta a la necesidad de tener una medición del bienestar más integral	Interés creciente en medidas de bienestar: ¿Qué es la felicidad?
Cálculo de ingresos medios de las familias (PIB per cápita) usada como medida de bienestar en los 50´s	Incorpora mediciones de expectativa de vida, nivel de educación e ingreso per cápita	Combinación de mediciones económicas y psicológicas para dar respuesta
Consenso frente a las limitaciones PIB como medida de bienestar	Carece de mediciones relacionados con temas ambientales, derechos humanos y autoestima, entre otros	Mediciones que utilizan variables objetivas y subjetivas

Fuente: Reunión mesa de trabajo con DNP (2021)

En el contexto local, se encuentra la experiencia de la Gobernación de Cundinamarca con la implementación de la política pública de felicidad y bienestar subjetivo la cual busca mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses mediante la adopción de estrategias que fortalezcan las capacidades y habilidades de las personas de sus 116 municipios y que en tal orden, exista un mayor grado de desarrollo humano que permita tener ciudadanos más íntegros, comprometidos con su crecimiento personal, trabajo, familia y con el progreso del país.

La pertinencia de la presente investigación se ubica en la necesidad de plantear la construcción de una política pública de felicidad y bienestar nacional que provea herramientas de bienestar subjetivo y permita la integración de la diversidad cultural colombiana generando un mayor nivel de satisfacción con la vida de los ciudadanos del país y con ello, se impacte positivamente en las cuestiones sociales, económicas y de responsabilidad social asociadas a la conducta de la población y que se verán convertidas en términos de educación, trabajo, calidad de vida, competitividad, ingresos, salud, bienestar general, entre otros.

PREGUNTA PROBLEMA

Los puntos señalados permiten formular con claridad la pregunta investigativa de este documento:

¿Cuál es la relación entre el derecho y la política pública como escenario para generar felicidad y bienestar en los administrados?

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La felicidad y el bienestar de la población, en relación con la calidad de vida, se han convertido en factores elementales para el desarrollo de la sociedad pues no en vano, una mala calidad de vida influye directamente en temas como una mala salud física y mental, dificultades de acceso a la educación, desigualdad, violencia intrafamiliar, y otros componentes que contraen el desarrollo de las naciones. En este sentido, este concepto se encuentra definido como:

la manera en que el individuo percibe el lugar que ocupa en el entorno cultural y en el sistema de valores en que vive, así como en relación con sus objetivos, expectativas, criterios y preocupaciones. Todo ello matizado, por supuesto, por su salud física, su estado psicológico, su grado de independencia, sus relaciones sociales, los factores ambientales y sus creencias personales. (Orley, 1996, pág. 385).

Es por ello que, la felicidad y el bienestar se asocian directamente con la calidad de vida y esta a su vez, con la salud mental y emocional de la comunidad, pues en razón a que las discapacidades mentales y psicosociales afectan a una gran proporción de la población mundial, se estima que una persona de cada cuatro experimentará un trastorno mental en el curso de la vida. (CES, 2024) Del mismo modo, los problemas de salud mental, alcoholismo y depresión son actualmente las tres principales causas de

discapacidad en países desarrollados y en vía de desarrollo y se espera que, la depresión ocupe el primer lugar a 2030. (ONU, 2010)

Para la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), el bienestar subjetivo se puede catalogar como un buen estado mental que contiene evaluaciones positivas o negativas que las personas hacen de su vida y acerca de sus experiencias (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2023). Lo anterior influye directamente en el movimiento que realizan los individuos como sociedad hacia la búsqueda de un bienestar general y con ello la relación que tiene el bienestar con aspectos socioeconómicos, de derechos humanos, calidad de vida, medio ambiente, huella medioambiental, buen gobierno, entre otros. Las principales aplicaciones del bienestar subjetivo se realizan para hacer mediciones nacionales, internacionales y de implementaciones de política pública. (Montes Salas, 2021)

Desde la OCDE (2020) surgió la iniciativa de medir a través de encuestas subjetivas de satisfacción con la vida los factores que determinan la calidad de vida en las siguientes dimensiones:

Figura: 3 Dimensiones de la OCDE



Nota. Tomado de “oecd better life index” por OCDE. 2020.

(<https://www.oecdregionalwellbeing.org/CO25.html>)

En dicho sentido, para el seguimiento a las dimensiones que abordan la felicidad y el bienestar que se enseñaron anteriormente, se han creado diversos mecanismos mediante los cuales la administración pública ha promovido el bienestar subjetivo en las naciones, como por ejemplo en Colombia, donde el Departamento de Cundinamarca cuenta con la Ordenanza No. 0107 de 2019 en la cual se adopta la política pública de Felicidad y Bienestar y a su vez, cuenta con un Despacho de la gobernación encargado de la implementación de esta política pública cuyo nombre es Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar y su objetivo general es “maximizar la conciencia y los conocimientos individuales acerca de las herramientas de bienestar subjetivo con el propósito de incrementar la calidad de vida de la población, mitigar problemáticas sociales, económicas y de carga pública asociadas a la conducta”. (Gobernación de Cundinamarca, 2019, pág. 285),.

La importancia de la calidad de vida interpretada en términos de bienestar subjetivo creció ampliamente a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 en el 2020, un fenómeno mundial que no ocurría desde la segunda década del siglo XX con la gripe española y en consecuencia, el mundo entero se vio afectado trayendo consigo la muerte de alrededor 6,66 millones de personas y el aumento de los casos de discapacidades mentales causadas por el aislamiento al que los individuos fueron sometidos.

En concordancia con lo expuesto, es posible evidenciar un ejemplo puntual sobre una problemática de salud pública en la cual permitió examinar alternativas para incrementar la calidad de vida de las personas a través del desarrollo de medidas de bienestar subjetivo que impactaron positivamente la vida de los ciudadanos en medio del aislamiento ocasionado por la pandemia que se mencionó. Por lo anterior, ¿Cómo se puede medir ese bienestar subjetivo? Para el Departamento Nacional de Planeación (2021), se toman como referencia 3 elementos proporcionados por la OCDE (2013) en su publicación *Guidelines on Measuring Subjective Well* que permiten generar una aproximación a la forma como las personas experimentan y evalúan diversos aspectos de su bienestar subjetivo. (OCDE, 2020) En primera instancia, se encuentra una evaluación (estructural) la cual es la principal y más estudiada en

Colombia puesto que estima la satisfacción con la vida y plantea conseguir juicios evaluativos sobre cómo está la vida de los individuos o sobre algún aspecto en particular, como, por ejemplo, la pregunta sobre el nivel de satisfacción con la vida que tienen las personas. En segunda instancia, se encuentra la dimensión de la afectación (coyuntural) y ésta perfecciona las mediciones de satisfacción ya que determina el estado emocional de los individuos y se calcula con respecto a un periodo de tiempo corto, también establece como la gente experimenta su vida, en lugar de como la recuerdan y en dicho aspecto, puede surgir la pregunta ¿Qué tan feliz, ansioso, preocupado, triste, se sintió ayer? Finalmente, se encuentra una tercera dimensión denominada la Eudaimonia, la cual valúa el sentido y el propósito que tienen en la vida las personas, la realización del potencial de los individuos y si estos se sienten parte de algo más grande e importante, por ejemplo, ¿Qué tan significativas son las cosas que hace en su vida?, sin embargo, éste último enfoque no es utilizado por el DNP para realizar las mediciones de bienestar subjetivo correspondiente y por tanto, su ámbito de aplicación radica en los dos primeros elementos mencionados inicialmente.

De tal manera, las actuaciones de la administración pública tienen una fuerte incidencia en la felicidad y bienestar de la población, cuya representación se evidencia en la calidad de vida de las personas y la forma como ésta se ha deteriorado por las circunstancias previamente expuestas y se profundizan al no ejercer una acción contundente que replique las actividades que ya realiza una gobernación del estado colombiano.

HIPÓTESIS

Las políticas públicas son los marcos orientadores de la dirección que debe tomar el Estado en asuntos determinados. En el Caso de la Felicidad y el Bienestar, la Política Pública de Felicidad y Bienestar de Cundinamarca es una evidencia que permite analizar las estrategias implementadas por la administración pública con la población para mejorar su entorno y que ello tenga un impacto directo en la construcción de sociedad.

Si las demás 31 gobernaciones de Colombia adoptaran una política pública de felicidad y bienestar departamental que se soporten en las particularidades de cada territorio para mejorar sus estándares de conducta, se podría llegar a crear políticas públicas integradas de felicidad y bienestar regional, entre los departamentos que por condiciones históricas y territoriales estuvieren vinculados para que, como resultado final, se pueda consolidar una política pública de felicidad y bienestar nacional que esté conectada bajo la defendida diversidad nacional promulgada por la constitución política de 1991.

ESTADO DEL ARTE

Hablar de Felicidad y Bienestar no es un tema nuevo, sin embargo, en épocas pasadas no se conocía bajo la misma denominación, esto en razón a que la felicidad y el bienestar se han convertido actualmente en herramientas que hacen parte del gozo de unos derechos humanos fundamentales ya establecidos, gracias a la evolución de las ideas y un mayor nivel de conciencia del ser humano.

Ed Diener (1946-2021), conocido como el “Doctor Felicidad” por sus colegas, fue un psicólogo, escritor, investigador y profesor estadounidense reconocido en el ámbito de bienestar subjetivo; dicho autor señala que cuando Aristóteles escribió que la “eudaemonia”, “el filósofo estaba prescribiendo la virtud como el estándar normativo con relación al cual se puede juzgar la vida de las personas. Por tanto, la eudaemonia no es la felicidad en el sentido moderno de la palabra, sino un estado deseable juzgado desde un sistema de valores particular. El criterio para la felicidad de este tipo no es el juicio subjetivo del actante, sino el sistema de valores del observador” (El bienestar subjetivo, 1994), VOL 3, N° 8

Para el caso de lo que hoy es Colombia, es preciso señalar unos primeros vestigios sobre alguna importancia para implementar algún aspecto que mejorara la calidad de vida en el territorio que actualmente identifica al país y sus vecinos. Lo anterior permite remontarse hasta hace casi 600 años y con ello la época de la conquista española a la tierra americana, el cual fue un proceso marcado por la violencia y tuvo como consecuencia la exterminación de centenares de poblaciones indios, que perecieron a causa de la guerra o, por las enfermedades que trajeron consigo los soldados españoles y para las cuales

los habitantes de este territorio no estaban habituados. Estas “causas de muerte más recurrentes entre los pobladores indígenas fueron cuatro: la viruela, el sarampión, el tifo y la malaria” (Canal Institucional, 2020)

La disminución de la población de indios (como se les denominó) motivó a que la corona española tomara decisiones para mitigar el impacto que esto generaba en la generación de tributos, alimentación y abastecimiento de trabajo forzado a favor de los conquistadores españoles que se enfocaban en diferentes áreas de desempeño como la minería, expediciones, el transporte de carga y en grandes rasgos, al trabajo forzado para la explotación de cualquier clase de bienes a los cuales se le pudiera sacar provecho.

“El repartimiento de los indios reemplazó entonces a la encomienda como institución laboral y las comunidades quedaron con la obligación de enviar un número determinado de personas para su empleo asalariado, que iban a las minas (mita minera), a las haciendas, a los talleres artesanales (obrajes) y a los trabajos públicos (mita urbana)” (Melo, 2021)

Durante la época de la colonia se creó la institución de la Real Audiencia que ejerció el mando del novedoso reino recientemente descubierto y que fue denominado el Nuevo Reino de Granada. Esta Audiencia se encargó de nombrar a los gobernadores, hacía cumplir las leyes españolas y resolvía conflictos judiciales, en pocas palabras, se inmiscuía en todas las formas de la vida local. Si en la teoría, el poder del rey debía orientarse a la búsqueda del bien común, en la práctica se respetaban muy poco los derechos de los indios y mestizos, los cuales se vieron sometidos severamente al dominio de los españoles que se encontraban presentes.

En términos generales, no se conocía de una verdadera intención por favorecer los intereses de los habitantes del Nuevo Reino Granada sino a excepción de aquellas leyes que agruparon a las comunidades en poblados y protegieron en ocasiones la vida de los indios que eran fundamentales para sostener el consumo interno. Un primer cambio verdadero que buscara favorecer los intereses de la población no se vio sino hasta 1810 con la inesperada independencia de los neogranadinos que se dio en medio de la

invasión napoleónica al Reino Español y la posterior renuncia al trono de Fernando VII. La creación de Juntas Autónomas para gobernar en ausencia del Rey y la búsqueda del bien común que de esta desplegaba, generó que la formación de la Junta Autónoma de Bogotá propusiera desde el 20 de julio de 1810 la creación de una constitución que afianzara la felicidad pública (Melo, 2021) en la estructuración de esta nueva forma de sociedad.

Lo que es la actual Colombia surge de un escenario de diversidad social, pues dada la vastas condiciones ambientales y climatológicas del territorio, los españoles no se encontraron únicamente con una comunidad de rasgos determinados sino que por el contrario, hallaron a su paso múltiples agrupaciones con tradiciones y cultura propias, dadas en gran parte por las atmósferas especiales de las regiones descubiertas, lo que hizo que hasta fines del siglo XX fuera imposible definir una “cultura nacional” que tuviera rasgos uniformes compartidos por todos. “El estudio de la identidad nacional en el escenario latinoamericano resulta llamativo puesto que las naciones de esta parte del mundo se caracterizan por una gran diversidad con altos niveles de desigualdad social que han dificultado la integración y consolidación de identidades nacionales fuertes al interior de las mismas. No obstante, estudios empíricos revelan niveles altos de identificación y autoestima colectiva en las naciones latinoamericanas, así como representaciones auto-estereotípicas ambivalentes, más no negativas, en dichas naciones. En los procesos de formación de la identidad hay un conjunto de motivos o funciones que promueven la aproximación de las personas hacia ciertos estados identitarios y el alejamiento de otros. En tal sentido, se ha podido observar que argumentos como la autoestima, la pertenencia, la distinción, la continuidad, la auto-eficacia y el significado deben ser considerados en este espacio” (Espinosa & Tapia, 2011).

La independencia que se obtuvo del reino español no fue tan fructífera para los colombianos pues desde que ello sucedió, comenzaron los conflictos internos entre los partidos nacientes en la recién creada República, primero fueron centralistas contra federalistas, luego liberales contra conservadores, posteriormente una época de violencia muy marcada por el conflicto entre guerrillas y en adelante, la guerra causada por el narcotráfico, que dejó más de 7,7 millones de desplazados y 450.664 homicidios en

datos revelados por la Comisión de la Verdad (Chevalier Naranjo, 2022), órgano creado para el esclarecimiento del conflicto armado en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto.

Colombia no se convirtió en una nación como se podía entender a fines de siglo XIX en el entendido que era una comunidad con una lengua, creencias y costumbres únicas; por el contrario, en consecuencia, a las problemáticas mencionadas y a los particularismos regionales que se volvieron cada vez más fuertes, solo se puede hablar hasta 1991 de un sentido de identidad colombiana que se encuentra fundamentada en la diversidad nacional que debe defenderse de las tendencias unificadoras.

Por lo expuesto anteriormente, es posible identificar que la felicidad y el bienestar de Colombia no pueden ser comprendidos desde una mirada única sino que por el contrario, para mejorar la calidad de vida de los colombianos en términos de bienestar subjetivo, se debe trabajar en los particularismos regionales a fin de identificar los puntos neurálgicos de la población y empezar a implementar estrategias tales como, políticas públicas de felicidad y bienestar regionales que luego que permitan la recolección de variables y datos que puedan ayudar en la cimentación de una política pública de felicidad y bienestar nacional.

CAPÍTULO I: Antecedentes históricos de la felicidad

El siguiente apartado busca que el lector logre comprender la historia de un término que colegialmente utilizamos, como lo es la felicidad; desde el año 349 a.C se dio a conocer el primer concepto y cómo alcanzarla y desde allí varios autores han construido un concepto más amplio sobre este término y han logrado articular todos los roles del ser humano con base a ello, más aún se ha generado una necesidad de estudiarla a profundidad debido a la transformación de las dinámicas sociales en el área de la salud, salud pública y salud mental, generando a nivel internacional, nacional, departamental y local políticas públicas que permitan orientar los objetivos de las políticas y la solución o planteamientos para la resolución de problemas que afecten a la población.

1.1 Los orígenes de la felicidad

Cuando se habla de felicidad, es necesario remontarse siglos atrás a los lugares donde nacen las instituciones políticas y democráticas con las que se cuenta actualmente. Para ello, es preciso resaltar la importancia de los griegos para la historia del mundo y de personajes de un talante único como lo fue el filósofo Aristóteles (384 A.C. – 322 A.C.). Para Aristóteles, “la felicidad es el fin que busca todo ser humano, es decir, el bien es el mayor deseo que guía todas las acciones humanas.” (National Geographic, 2022); “en su libro “Ética a Nicómaco” utiliza el término griego de eudemonía (eu=bien, daimon= espíritu) que puede ser traducido en felicidad; para el filósofo, la felicidad consiste en lograr a lo largo de toda la vida la mayor cantidad de bienes (salud, riqueza, conocimiento, amigos, etc.) que conducen a la perfección de la naturaleza humana y al enriquecimiento de la vida misma. En este sentido, se puede decir que la felicidad coincide con la abundancia entendida como el desborde de la plenitud en todas las áreas de la vida” (Cívico, 2020).

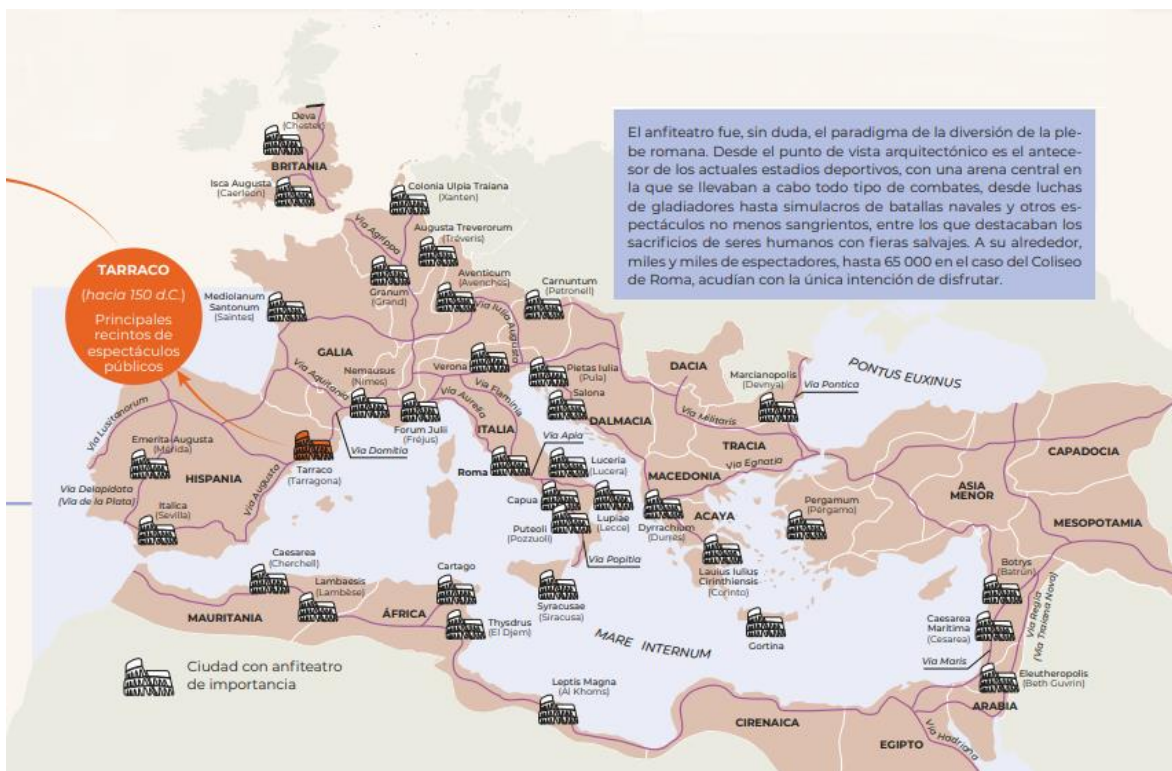
“La vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad” fue la frase que Thomas Jefferson escribió en 1776 como el propósito de lo que se convertiría en el primer país intencional en la historia moderna que permitiría a los ciudadanos voz en su gobierno. Fue una variación de Thomas Locke, quien propuso que el

propósito del gobierno debía proteger la propiedad, que él definió como “vida, libertad y patrimonio” (Laslett, 1988).

Thomas Jefferson, abogado, escritor y políglota, fue cuidadoso con sus palabras. De hecho, hay evidencia de que Jefferson suplantó explícitamente la “búsqueda de propiedad” por la “búsqueda de la felicidad” cuando escribió la Declaración de Independencia (Kennedy-Townsend, 2011, June 20).

La Felicidad era un asunto público en el imperio romano; la expresión *Panem et circenses* (“pan y circo”) fue una clara muestra de las prioridades romanas, las cuales eran la satisfacción de sus necesidades materiales y divertirse (Larousse, 2021). Esta expresión también se convirtió en un mecanismo utilizado por los emperadores para conservar al pueblo alejado de los temas de Estado y con ello mantenerlo contento e inofensivo. En la práctica, el ejercicio de la felicidad romana no era un concepto que se desarrollara en la intimidad de las casas, sino que tenía carácter de ser un acto público, inclusive multitudinario, que en muchos casos derivaban en espectáculos. Los romanos celebraban todo tipo de festividades en honor a sus dioses y estas exhibiciones generalmente se llevaban a cabo en los anfiteatros, los cuales fueron edificados a lo largo y ancho del imperio con una firme intención, la diversión pura y dura.

Figura: 4 Principales recintos de espectáculos públicos



Nota. Tomado de “Atlas de los países en busca de la felicidad” por Larousse Editorial. 2021.

(https://www.larousse.es/primer_capitulo/atlas-de-los-paises-en-busca-de-la-felicidad.pdf)

Con la propagación del cristianismo la felicidad adquirió una connotación más religiosa. Para Agustín de Hipona (354-430) “la felicidad autentica consiste en la sabiduría que se encuentra en las profundidades de uno mismo, que nos muestra a Dios y que se revela a través de la conciencia. En tal sentido, el conocimiento viene de Dios y eso produce felicidad o su equivalente en sabiduría, puesto que el fin último del ser humano es Dios. Con esta concepción teológica de la felicidad, el cuerpo está en falta o pecado, pero si cumple con la voluntad de Dios es feliz. quien goza de la verdad goza de Dios, por quien son verdaderas todas las cosas” (Agustín, 2010)

Entrada la edad media y continuando con el dominio religioso, se llegó a la concepción que “la felicidad no parecía encontrarse en los bienes temporales y pasajeros, porque a la necesidad de lo infinito que tiene el alma humana no se le puede prodigar sólo lo finito. De tal manera, se llegó a la conclusión de

que lo que realmente “repleta” a los corazones es ese encuentro y unión con Dios que es lo único infinito. Si el hombre “nació” para ser feliz y esta felicidad se encuentra sólo en Él, el ser por excelencia se transforma en su finalidad última”. (Beorlegui Vicente, 2015).

“la felicidad cristiana supone, por lo pronto, un Dios providente que premia y castiga las faltas personales. El castigo último es la infelicidad, contrapartida del premio eterno: la felicidad perfecta o bienaventuranza. Muchas religiones de la Antigüedad tardía mencionan algún tipo de castigo y premio eterno. La originalidad cristiana radica en ofrecer la felicidad al ser humano compuesto de carne y hueso, no únicamente a un alma persistente después de la muerte. Así como Jesús resucitó de entre los muertos para subir al cielo, así el resto de la humanidad resucitará el día del juicio final para recibir su premio o castigo.” (Zagal, 2018)

1.2 El renacimiento y la felicidad

El periodo del renacimiento (Siglo XV-XVI) es una época de esplendor en todas las áreas del conocimiento; el arte, la filosofía, las ciencias y sin duda alguna en la discusión política, en donde resurge el interés por la res pública, lo colectivo, el poder y la creación de sociedades justas e igualitarias (Espinoza Rivera, 2011). El renacimiento se convirtió en una etapa de transición entre la edad media y la modernidad, entre la religión y la secularidad y en tal orden, el mundo renacentista se encontró aún inmerso en la doctrina clerical, razón por la cual no se puede desprender esta corriente sin tomar en cuenta el contexto religioso.

No obstante, esos inicios de la separación entre la religión y el poder permitieron observar el mundo desde un punto de vista en el cual Dios dejaba de ser el centro del mismo, perdiendo un tanto el sentido la idea que la verdadera felicidad se encuentra únicamente en el reino de los cielos. El movimiento humanista, que se desarrolló en el transcurso del renacimiento,

“(…) vuelve a ligar el placer a la felicidad - apunta la historiadora y escritora María Pilar Queralt-. El humanista, orador, educador y filósofo italiano Lorenzo Valla y más tarde el pensador inglés John Locke,

considerado el padre del empirismo y del liberalismo moderno, pensaban que la felicidad era el máximo placer que se podía obtener. En este sentido, es una postura ante la vida mucho más hedonista; y la felicidad empieza a tener un significado más social: es aquel placer o estado placentero que se puede extender a un mayor número de personas". (Ortega Teruel, 2007)

1.3 La ilustración y la felicidad

Continuando con este recuento histórico, en el transcurso de la Ilustración, filósofos de talante único como Voltaire (1694-1778) y Rousseau (1712-1778), afirmaron que la felicidad no era un capricho del destino, ni tampoco un don divino que pudiera recibirse como premio a una buena conducta en vida, sino que, por el contrario, todos los seres humanos deberíamos alcanzarla aquí en la tierra (Saez, 2010). Rousseau también acuña este concepto de felicidad en su contrato social y por consiguiente el origen del Estado Social de Derecho; creía que la intención de las comunidades políticas era poner a las poblaciones en una “situación de ser feliz” (Garcíamarín, 2022) a través de la entrega de los mecanismos esenciales para buscar la felicidad en libertad, una libertad que no se entendiera solo como la instauración de limitaciones para que cada uno logre continuar su rumbo sin torpedear el del otro, sino también a través de la exclusión de los modos de los obstáculos institucionales que no permiten la realización plena de los individuos.

Para lo anterior,

“las comunidades políticas deben construir mecanismos de asociación civil¹ para que cada uno de ellos pueda sostenerse y mantenerse vinculado al todo. Esta concepción es una

¹ La comunidad política requiere de un tipo de organización que sea moralmente legítima en el sentido de que proteja a cada individuo y, al mismo tiempo, respeta su dignidad como miembro libre y completamente autónomo. Cabe resaltar que la comunidad política establece una forma de auto gobierno en el que cada ciudadano es tan libre como lo sería en el “estado de naturaleza”. Rousseau sostiene que los ciudadanos pueden permanecer “tan libres como antes” de entrar en la asociación civil si, y solo si, son ellos mismos quienes se dan sus propias leyes, señalando que son los legisladores los que determinan cuáles son las restricciones que deben ser impuestas por la autoridad. A través de lo expuesto, la comunidad política puede alcanzar la armonía entre la obediencia y la libertad (Conceptos Políticos, 2020)

definición de la felicidad en un sentido público, que significa que estas comunidades políticas debían establecer así mejores condiciones para que las personas pudieran emprender la búsqueda de la felicidad en su sentido privado, esto es, una experiencia única y subjetiva”. (Hernández, 2022)

Para que los individuos puedan buscar la felicidad, Rousseau afirma que las comunidades políticas deben restituir tres agravios propios que surgen de la vida en sociedad: el desorden, la inseguridad y la indiferencia; El primer concepto hace alusión a que todo esté lo mejor planeado para que favorezca el bienestar de las personas; la inseguridad, a las estrategias para salvaguardar la integridad de los individuos frente a peligros que son resultado de la violencia o de las eventos sociales y naturales; y la corrupción, a que la dignidad de todos los ciudadanos se reconozca por igual. (Hernández, 2022)

“Esta idea de alcanzar la felicidad permite distinguir la felicidad privada de la pública, puesto que la primera es la experiencia satisfactoria que tenga una persona de su vida, lo cual es extremadamente subjetivo y sólo quien la vive puede definir exactamente cómo es, en razón a que está vinculado a los deseos o motivos personales y los métodos para llegar a ellos son variados y elegidos por cada cual. Por su parte, en la esfera pública se trata de la capacidad que tienen las comunidades políticas de sostener a los individuos a través de mecanismos que fortalezcan o mejoren distintas asociaciones civiles necesarias para que las personas puedan vivir bien. A esto se ha denominado “situación de ser feliz” (Garcíamarín, 2022).

Finalmente, se puede determinar que el modelo de la felicidad propuesto por Rousseau es el siguiente:

1. El sufrimiento es el mayor agravio en contra de la humanidad; es injusto e inmerecido ya que la felicidad es posible;
2. La sociedad es la principal perpetradora de dicho agravio, gracias a sus hábitos y deficiencias organizativas;
3. Las comunidades políticas deben generar las condiciones necesarias para corregir dichas deficiencias;

4. Establecer los límites para que los individuos continúen su camino hacia la felicidad, y en adición, una serie de elementos institucionales y morales que, si bien no pueden garantizar la felicidad, si la pueden facilitar. (Hernández, 2022)

1.4 El Estado Moderno y la Felicidad

En el siglo XVII tuvo lugar un fenómeno acerca de la pérdida de autoridad del cuerpo político (Arendt, 1988) el Estado Moderno se basaba en la libertad o felicidad pública que consistiera en una abierta participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y cambiara el antiguo paradigma de gobernanza concentrado en la figura central del monarca y los temas del poder condensados en éste, hacia una libertad política que buscara la felicidad a través del mayor bienestar para el mayor número. De lo anterior, es imperativo relacionar a un representante de la filosofía occidental moderna que fue reconocido como el padre del utilitarismo; Jeremy Bentham² (1748-1832) cuyo trabajo consistió en buscar permanentemente el bienestar humano y la satisfacción de sus necesidades principales, sosteniendo el gran reto de encontrar la forma práctica y tangible de lograr estos resultados. Para ello:

“Bentham introduce a su teoría el que será el ícono del utilitarismo: el principio de utilidad. Este, en palabras muy sencillas, tiene como principal propósito prever las experiencias que producen dolor y procurar aumentar aquellas que generan placer. En palabras del propio Bentham, “es aquel principio que aprueba o desaprueba cualquier acción acorde a si ésta aumenta o disminuye la felicidad del individuo cuyos intereses están en cuestión” (...), el pensador inglés profundiza en su teoría otorgando la definición del concepto de utilidad: Se entenderá por utilidad aquella

² El filósofo inglés Jeremy Bentham (1748-1832) es recordado principalmente como fundador del llamado “utilitarismo”, aquella doctrina que postula que las acciones humanas pueden ser explicadas y sancionadas de acuerdo con un cálculo de los beneficios y perjuicios que producen en total. Es esto lo que se ha llamado el “cálculo de la felicidad”. En la Introducción a los Principios de la Moral y la Legislación, un largo libro que terminó en 1780, pero que publicó apenas en 1789, Bentham expone la esencia del utilitarismo y lo emplea para describir las bases de lo que pudiera ser un sistema legal racional. (El universal, 2023)

propiedad de cualquier propósito que tienda a producir beneficios, provecho, placer, bienestar o felicidad, o que prevenga el advenimiento del dolor, la perversidad o la desdicha de los intereses del individuo en cuestión: si ese individuo es la comunidad en general, entonces se hace referencia a la felicidad de la comunidad: si es un individuo particular, nos referimos a la felicidad de ese individuo”. (Murillo Carvajal, 2022)

“Esta teoría fue profundizada por su discípulo John Stuart Mill (filósofo, político, economista) posterior a la muerte de Bentham. Según esta idea, el sistema de medida para saber lo provechoso o infructuoso de una reforma o de una acción individual, debería ser la felicidad o la desdicha generada en el individuo o la suma de éstos. Para que un individuo o una comunidad pudieran saber si los medios escogidos para ser feliz eran los convenientes, el cálculo a tener en cuenta estaría basado en los placeres y dolores que acompañarían a estas acciones”. (Fuller, 1993) Si los placeres eran superiores a los dolores, se encontraba en el camino correcto y en tal sentido, esa búsqueda no egoísta de la propia felicidad conllevaría también al encuentro de la felicidad colectiva. El objetivo entonces del utilitarismo y Bentham es lograr “la mayor felicidad para el mayor número” pronunciada por este mismo en 1776” (Baquero Puerta, 2017) en su texto publicado como “*A Fragment of Government*” (un fragmento sobre el gobierno). Lo descrito es posible lograrse a través de condiciones de vida digna para todos y en adición, por medio fomento de las libertades individuales y del colectivo. (Baquero Puerta, 2017)

Finalizando el siglo XVIII y empezando el XIX, se puede evidenciar una mayor relevancia de la felicidad y el bienestar en el desarrollo de la vida de las personas dados los acontecimientos sociales que impactaron notoriamente la vida en comunidad en dicho momento y el legado que acarrearón estos hechos los cuales permitieron el mejoramiento de la calidad de vida de la humanidad como resultado de una lucha incesante por la protección de unos derechos que se terminaron considerando como fundamentales y marcaron de allí en adelante la historia del mundo.

Las monarquías absolutistas marcaban la pauta en la forma de gobierno reinante, no existía el sistema de pesos y contrapesos en la organización político administrativa de las naciones dividido por

Montesquieu³ en su famosa división de las ramas del poder (ejecutivo, legislativo y judicial) y, por ende, el Rey como máxima figura de la administración pública concentraba en sí mismo toda la autoridad y la toma de decisiones, que se guardaban a su voluntad. El ejemplo más claro de lo anteriormente expuesto, es la afirmación pronunciada por Luis XIV acerca de “L’Etat c’est moi” (el Estado soy yo) al ver el desacuerdo que la corte en París tenía frente a la aprobación de los edictos presentados por el monarca; esta frase señala lo absurdo que veía Luis XIV las discusiones de gobierno, puesto que esperaba que todas sus propuestas fueran aceptadas sin cuestionamiento alguno, reflejando así el absolutismo monárquico e introduciendo el período histórico que surge con el nacimiento de la Ilustración.

El aumento de conflictos sociales y políticos y el creciente poder de la clase emergente mercantil desencadena el período de guerras civiles que concluyen con la declaración de independencia de los Estados Unidos de América en 1776 y en la Revolución francesa de 1789, marcando el inicio de la Edad Contemporánea.

“Sostenemos como evidentes en sí mismas estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad. La prudencia,

³ Charles Louis de Secondat, Barón de Montesquieu (1689-1755) tras analizar estas tres principales formas de gobierno (monarquía, república y despotismo), concluye en su libro “El espíritu de las leyes” que la separación de poderes es imprescindible para garantizar tanto el equilibrio entre los mismos como los derechos y las libertades de las personas. De ahí que se le conozca como “el padre de la división de poderes”. (Adaptado de “Montesquieu, el filósofo ilustrado que desarrolló la teoría de separación de poderes”, https://historia.nationalgeographic.com/es/a/montesquieu-el-filosofo-ilustrado-que-desarrollo-la-teoria-de-la-separacion-de-poderes_18901, Derechos de autor National Geographic)

claro está, aconsejará que no se cambie por motivos leves y transitorios gobiernos de antiguo establecidos; y, en efecto, toda la experiencia ha demostrado que la humanidad está más dispuesta a padecer, mientras los males sean tolerables, que a hacerse justicia aboliendo las formas a que está acostumbrada. Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigida invariablemente al mismo objetivo, evidencia el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y proveer de nuevas salvaguardas para su futura seguridad y su felicidad.” (Fragmento declaración de Independencia de los Estados Unidos de América 4 de julio de 1776)

El derecho a la búsqueda de la felicidad recogido en la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos de América y posteriormente, con la Declaración de los Derechos del Ciudadano y del Hombre como resultado de la Revolución francesa, permitieron que al pueblo se le garantizaran una serie de derechos considerados como fundamentales para que se pudiera vivir dignamente y se terminará con el poder absoluto del rey, entre los cuales se encuentran el derecho a la vida, a la asociación, al debido proceso, a la libertad de culto, de expresión, de circulación, a la propiedad privada, entre otros. Entretanto, se afirmó que la felicidad era una idea nueva en Europa y en los nacientes Estados americanos, entrando así en juego la felicidad como un factor determinante de la política. Prueba de ello es que la Constitución española de 1812 (Constitución de Cádiz) recogía que “El objeto del gobierno es la felicidad de la nación” (Fernandez Blanco, 2005), hecho que se replicó en la naciente República de la Nueva Granada, y con lo cual se da origen así al surgimiento de lo que se conoce como el Estado moderno.

Existen diferentes teorías que analizan el bienestar subjetivo y enfatizan en diversos aspectos. “La teoría de la autodeterminación propuesta por Ryan y Deci (2000) examina las metas y aspiraciones de la vida de las personas evidenciando diferentes relaciones intrínsecas o extrínsecas para mejorar los niveles de desempeño y salud psicológica; La teoría denominada de abajo-arriba (bottom-up), centrada en identificar qué necesidades o factores externos al sujeto afectan a su bienestar y la teoría de arriba-abajo (top-down), interesada por encontrar los factores internos que determinan cómo la persona percibe sus circunstancias vitales, independientemente de cómo sean éstas objetivamente, y de qué modo dichos

factores afectan a los juicios o valoraciones que lleva a cabo sobre su felicidad o bienestar personales”.

(García Martín M. Á., 2002).

“El auge actual de la exploración del bienestar subjetivo, refleja una tendencia social enfocada a una nueva dimensión que valora aspectos hasta ahora considerados –cultural e intelectualmente – poco interesantes: se ha partido de la base que el bienestar es una condición dada para el hombre. Por esta misma razón, fue necesario definirlo como un concepto científicamente válido.” (Cuadra & Florenzano, 2003)

Para Martin Seligman (1942) Doctor en Psicología, escritor estadounidense y padre de la psicología positiva, existen 3 vías hacia la felicidad (1999) las cuales son: una vida placentera; una vida con compromiso; una vida con significado. Para lo anterior, desarrolló el modelo PERMA, por sus siglas en inglés, que incluye 5 factores que serán vistos más adelante y se compone de las siguientes 3 propiedades:

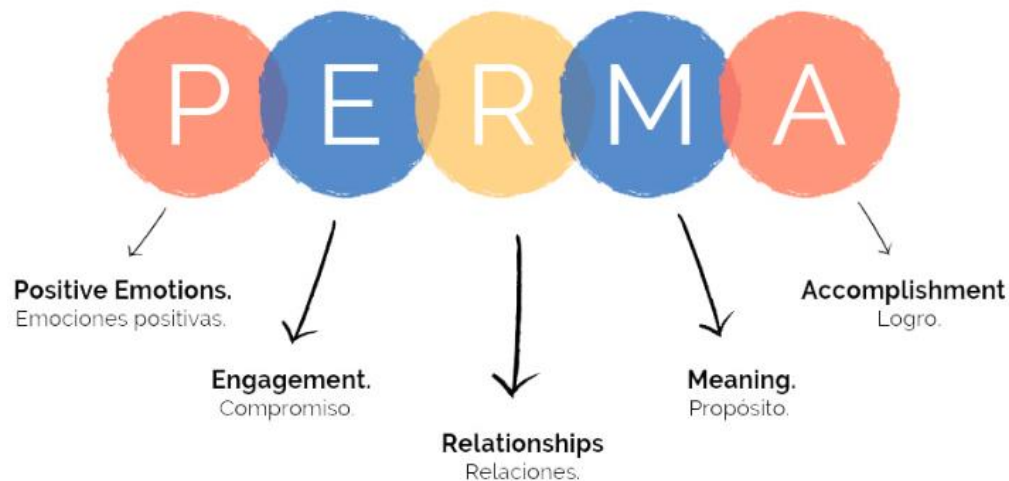
1. Que contribuya al bienestar.
2. Que las personas lo elijan por su propio bien y no solo como medio para obtener cualquiera de las otras variables.
3. Que se defina y se mida de forma independiente al resto de variables del modelo. (Castro, 2023)

Seligman señaló en su discurso de posesión como presidente de la Asociación Americana de Psiquiatría (1998) que el bienestar subjetivo es “*el estudio científico de las experiencias positivas, los rasgos individuales positivos, las instituciones que facilitan su desarrollo y los programas que ayudan a mejorar la calidad de vida de los individuos, mientras previene o reduce la incidencia de la psicopatología*” (Seligman, 2000)

En este orden de ideas, la felicidad resulta de una combinación única de las fortalezas distintivas de los individuos, entre las que destacan el sentido de humanidad, templanza, persistencia y la capacidad de llevar una vida significativa. Lo que la Psicología Positiva expone es que trabajar en uno o más de estos

aspectos permite que las personas tengan mayor bienestar y en corolario, felicidad (Southern New Hampshire University, 2022).

Figura: 5 PERMA



Nota. Tomado de “Instituto Europeo de Psicología Positiva” por Larousse Editorial. 2023.

(<https://www.iepp.es/modelo-perma/>)

Expuesto lo anterior, “el modelo PERMA se define como P (Emociones positivas) lo cual supone aumentar la cantidad de emociones positivas, no a costa del intercambio o transposición con las negativas, sino como herramienta para lidiar con ellas ya que las emociones positivas nos permiten experimentar bienestar en nuestras vidas; E (Compromiso) Se trata de una especie de pacto o de acuerdo con nosotros mismos y con nuestras fortalezas, lo que se traduce en el compromiso en la búsqueda de aquellas actividades que nos permitan entrar en un estado óptimo de activación; R (Relaciones positivas) puesto que en mayor o menor medida todos y cada uno de nosotros tenemos relaciones con los demás, más o menos intensas y por eso este factor hace referencia a mejorar nuestras relaciones personales, lo que también implica la mejora de nuestras habilidades sociales; M (Propósito y significado) aquí se define como la búsqueda de algo más grande que uno mismo. Comporta la idea de que el sentido de nuestra vida vaya más allá de nosotros mismos. En tal sentido, cada meta obtenida, a cada propósito logrado le subyace un significado relevante que lo imbuye de un sentido trascendental; A (Éxito y sentido del logro) el cual

implica establecer metas, las cuales una vez alcanzadas fortalecen nuestra autonomía y van entrelazadas con la mejora de nuestras habilidades” (Castro, 2023).

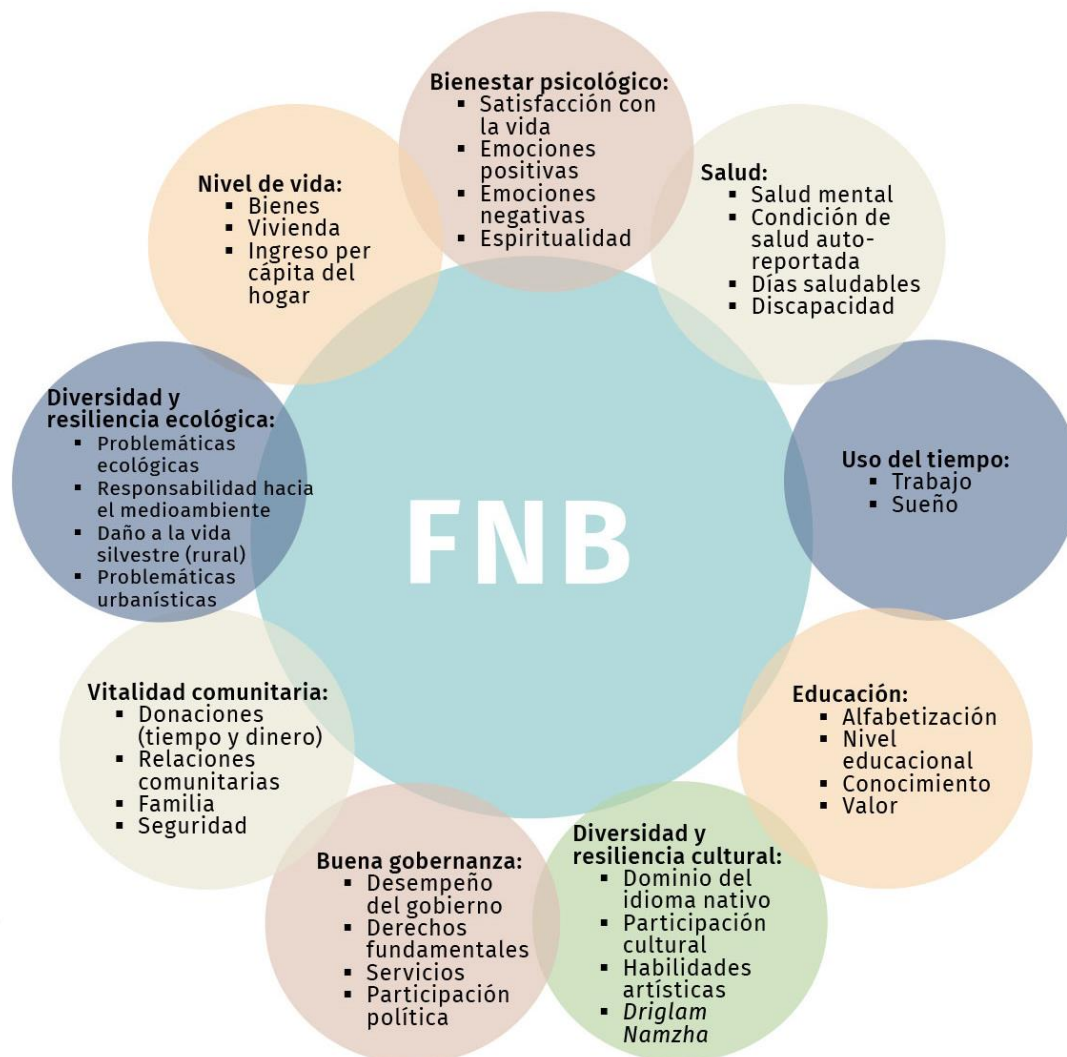
CAPÍTULO II: Normatividad de la felicidad y el bienestar a nivel Internacional y nacional

Durante este apartado se darán a conocer los orígenes y avances con referencia a la felicidad y bienestar subjetivo, generando una amplia visión sobre los procesos que se han adelantado en diferentes países y autores que a través de sus procesos investigativos aportan a esta transformación de la Felicidad y el bienestar.

2.1 Bután y la felicidad

“Bután un país en Asia, con una población de 782.455 en el reporte del Banco Mundial en el 2022; para el año de 1972, Bután trabajo contra la corriente de reconocer que PIB no es el único indicador de bienestar y apostando a la implementación de la FNB (Felicidad Nacional Bruta) un concepto que trasciende la búsqueda material, ya que durante décadas se pensó que “mientras más ingresos tengan los individuos y por tanto más puedan comprar, más felices serán” Por ello, se mide el bienestar de una población a través del famoso Producto Interno Bruto (PIE), del ingreso o del consumo de cada individuo. Y cuando una persona es pobre porque no tiene suficientes ingresos o compras, se la considera infeliz, según la economía tradicional” (Gallegos, 2007) en este sentido, Bután fue la inspiración de otros países para que pudieran ver que el progreso no solo se mide en términos de PIB sino también desde la Felicidad Nacional Bruta (FNB) y el bienestar subjetivo, este Índice FNB armoniza 33 indicadores, seleccionados en 9 dominios, referenciados en la siguiente ilustración:

Figura: 6 Felicidad Nacional Bruta



Nota. Tomado de “Felicidad Nacional Bruta” por Sabina Alkire, directora de OPHI y Tshoki Zangmo, investigadora de OPHI. 2023. (<https://www.mppn.org/es/mas-alla-del-pib-la-felicidad-nacional-bruta-fnb-el-indice-de-butan-que-revela-el-camino-hacia-la-plenitud-humana/>)

En el 2008 Bután promulgó su primera constitución formal como monarquía constitucional democrática. “Al adoptar Bután la felicidad como fin al calcular el indicador de Felicidad Nacional Bruta como medida del éxito de la sociedad, el cual se trata de un indicador multidimensional que incorpora en su última versión dimensiones tales como bienestar psicológico, salud, uso del tiempo, educación,

diversidad y resiliencia cultural, buen gobierno, diversidad y resiliencia ecológica y estándar de vida, siendo Bután una guía para la promulgación de políticas y la creación de programas de otros países, evidenciando como las políticas de felicidad en Bután comienzan con su constitución, dice el inciso segundo del artículo noveno. El Estado se esforzará por promover aquellas condiciones que permitan alcanzar la felicidad nacional bruta”. (Bután, 2008)

2.2 El Reino Unido

En el Reino Unido, los indicadores de felicidad se están utilizando para recopilar datos y el gobierno está comenzando a explorar su aplicación a las políticas. La herramienta de evaluación de políticas de FNB de Bután ha sido adaptada para los activistas de base, brindando oportunidades para que todos participen en el movimiento de la felicidad. (Musikanski, 2014) y actualmente está siendo explorada por la Unión Europea, en el 2014 el primer ministro del Reino Unido declaró que quería que la felicidad esté a la par del producto interno bruto (PIB) para informar las políticas, el gobierno del Reino Unido ha centrado la mayor parte de sus esfuerzos en comprender como medir la felicidad y el bienestar de su población. Es probable que este trabajo impulse la expansión de la felicidad y el bienestar más allá de las métricas y políticas del PIB en toda la Unión Europea.

En 2008, el entonces presidente de Francia, Nicolás Sarkozy, estaba dispuesto a indagar sobre el PIB, el bienestar y las políticas públicas, un año después publicaron el informe de la Comisión sobre la Mediación del Desempeño Económico y el Progreso Social, el informe que muestra como el PIB no es una medida suficiente para orientar las políticas públicas y a su vez exige que los responsables de la formulación de políticas públicas utilicen mediciones subjetivas incluidas métricas de felicidad, así como indicadores sociales y objetivos ambientales. En abril de 2009 Dienes, Lucas, Schimmack y Helliwell propusieron en su libro que los gobiernos utilicen la felicidad y el bienestar para guiar las políticas, *Well-Being for Public Policy*. (Musikanski, 2014)

“El 03 de julio de 2011, las Naciones Unidas elogiaron a Bután con su resolución La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo sostenible (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011)

alentando a los gobiernos a “proseguir en la elaboración de medidas adicionales para captar mejor la importancia de la búsqueda de la felicidad y el bienestar en su desarrollo con miras a orientar sus políticas públicas, seguido de esto se convocó a una reunión de alto nivel: Felicidad y bienestar donde asistieron más de 850 académicos, formuladores de políticas, líderes espirituales, activistas y expertos en medios de comunicación y de allí se emite el primer informe Mundial sobre la felicidad de la Universidad de Columbia” (Musikanski, 2014)

En el 2011, la Unión Europea creó el proyecto “Bringing Alternative Indicators Into Policy (BRAINPOoL) Project. May of 2014, the BRAINPOoL” que permite centrarse en los indicadores, y pueden usarse para políticas específicas. (Whitby, 2014)

Más adelante la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución A/65/L.86 mediante la cual se establece una importancia mayor a la felicidad y el bienestar e insta a sus países miembros a generar e implementar políticas públicas que vayan en el sentido de la felicidad y el bienestar social, haciendo un especial énfasis en la población vulnerable.

" (...) La Asamblea General, Recordando su resolución 65/309, de 19 de julio de 2011, en la que invitó a los Estados Miembros a que emprendieran la elaboración de nuevas medidas que reflejaran mejor la importancia de la búsqueda de la felicidad y el bienestar en el desarrollo con miras a orientar sus políticas públicas, Consciente de que la búsqueda de la felicidad es un objetivo humano fundamental, Reconociendo la pertinencia de la felicidad y del bienestar como objetivos y aspiraciones universales en la vida de los seres humanos de todo el mundo y la importancia de que se reconozcan en los objetivos de las políticas públicas, Reconociendo también la necesidad de que se aplique al crecimiento económico un enfoque más inclusivo, equitativo y equilibrado, que promueva el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la felicidad y el bienestar de todos los pueblos (Gobernación de Cundinamarca, 2021),

“Estudios como los Richard Easterlin, Bemard Van Pragg, Tibor Scitovsky, entre otros, brindaron las bases para que el estudio sobre la felicidad cobrara interés en el ámbito de la ciencia económica, abriendo camino al Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) en 1953 y permitiendo generar metodologías de agregación de la pobreza a partir de la definición de la línea de pobreza”. (SEN, 1976) “Este artículo presenta el Índice de pobreza y desigualdad, la familia de indicadores de Foster-Greer-Thorbecke y la forma en que se pueden utilizar uno y otra para determinar la magnitud de la pobreza y la desigualdad en Colombia. Propone, además, que estos indicadores se utilicen para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales sobre la población pobre, para medir el incremento o la disminución de la desigualdad y la pobreza y para ajustar permanentemente las políticas económicas y sociales” (Aguilar, 1997), en este mismo año la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adopta el enfoque de Necesidades Básicas, dividiéndolas en cuatro grupos: i) Los mínimos necesarios para el consumo familiar y personal, tales como alimento y vivienda; ii) el acceso a servicios esenciales tales como salud, transporte, educación o agua potable; iii) trabajo debidamente remunerado; y iv) un entorno saludable y humano, la participación en las decisiones, las libertades individuales, entre otras (Gerry Rodgers, 2009).

En el 2013 se publicó el segundo informe Mundial sobre la felicidad, donde se afirma que los gobiernos se están dando cuenta cada vez más de que utilizar el bienestar como medida del éxito conducirá a mejores políticas, (O'Donnell, 2013)

2.3 Informe Mundial sobre la felicidad

En el último informe Mundial sobre la felicidad, emitido este año en el marco del Día Mundial de la Felicidad, se ubican los siguientes países en los puntajes más altos:

Figura: 7 Los 10 países más felices



Nota. Tomado de “Informe Mundial sobre la Felicidad” por Felipe Morales Fredes. 2024.

(<https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Desde-Finlandia-hasta-Afganistan-los-paises-mas-felices-del-mundo-en-2024-20240320-0036.html>)

Es de anotar que Finlandia a ocupa el primer lugar durante 6 años consecutivos y esto es debido a que primero cuenta con cinco estrategias importantes para brindar bienestar subjetivo y felicidad, tales como:

1. Educación de Alta calidad
2. Sistema de bienestar social
3. Naturaleza y calidad de vida
4. Cultura de la igualdad y la confianza
5. Salud mental

Es uno de los países que cuenta con un Instituto Finlandés de la Felicidad (FHI), permitiendo medir e implementar nuevas estrategias, el Instituto destaca un factor recurrente que contribuye a que los finlandeses sean considerados el pueblo más feliz del mundo: el «SISU», un concepto único de Finlandia que engloba la combinación de tenacidad, resiliencia y determinación. Según Lahti, el término «SISU» no solo implica una fortaleza de carácter que facilita la determinación en la consecución de metas, sino que también refleja una búsqueda de la excelencia en las acciones emprendidas. Esto promueve un esfuerzo guiado por la integridad para obtener los mejores resultados posibles en todos los aspectos, lo que beneficia tanto a individuos como a empresas en su camino hacia el éxito. La presencia de agua limpia, aire puro y la naturaleza en su estado más prístino son elementos que desempeñan un papel significativo en el bienestar y la felicidad de la población finlandesa, al mismo tiempo que fomentan la creatividad.

De esta manera se logra concientizar a los lectores, sobre la importancia e historia que se ha desarrollado en los países y como la apuesta se basa en el bienestar subjetivo, en la felicidad, en la confianza, en la equidad generando e impulsando la productividad, la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

2.4 La felicidad a nivel nacional

Colombia es un país compuesto por una diversidad social y cultural exquisita que encontró su formación en tiempos ancestrales gracias a la pluralidad geográfica y climatológica que se puede encontrar a lo largo y ancho del territorio. Por tal motivo, el pensar en una política pública de felicidad y bienestar nacional debe estar enlazada con los elementos que determinan el bienestar subjetivo en las regiones articulando los esfuerzos departamentales por atender la calidad de vida, la salud mental, emocional, física y psicológica de sus ciudadanos.

2.4.1 Impacto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Colombia

A raíz de las diferentes investigaciones e impacto en la población, en Colombia, la ley 1583 del 30 de octubre 2012 por medio de la cual se adopta la Resolución de la ONU A/RES/65/309 titulada “La

felicidad: hacia un enfoque holístico para el desarrollo”, (Congreso de la República, 2012) se insta al país a:

1. Empezar la elaboración de nuevas medidas que reflejen mejor la importancia de la búsqueda de la felicidad y el bienestar en el desarrollo con miras a que guíen las políticas públicas;
2. Poner en marcha iniciativas para elaborar nuevos indicadores y otras proposiciones y que se comparta la información al respecto con el Secretario General como contribución a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
3. Opinar sobre la búsqueda de la felicidad y el bienestar y que estas opiniones sean comunicadas a las Naciones Unidas. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011)

El enfoque de Cundinamarca

El índice del buen vivir lo contemplan las 11 dimensiones que definen el bienestar según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), que en la actualidad, se encuentra en el 5,17 en una escala de 1 a 10 (Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar Subjetivo de Cundinamarca, 2022).

Figura: 8 Índice del buen vivir



Nota. Tomado de “Índice del buen vivir” por Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar. 2022.

(<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjIwZGU0YmUtYjhhZi00OTM3LTk5ZDAiZjcyNDY0OTBjODI2IiwidCI6ImIzZTVkYjVlTlI5NDQtNDgzNy05OWY1LTc0ODhhY2U1NDMxOSIsImMiOiJh9&pageName=ReportSectiona9162d6453580c097320>)

Definir que describe particularmente a un colombiano, saber cuál es el acento nacional, el plato o las vestimentas típicas, entre otros, siempre ha sido una tarea difícil, pues dada la variedad de tradiciones que se encuentran inmersas en los pobladores del país, desde la población más remota hasta la ciudad más poblada, no fue posible instaurar desde la época de formación de la República un sentido de “identidad nacional” en razón a las ya mencionadas diferencias regionales que promovieron el apego, orgullo, autonomía y la autosuficiencia de cada uno de los territorios que componen el Estado colombiano. Sin embargo, esta “identidad nacional” se encuentra muy vigente, pues en la actualidad “es un mosaico en el que las diferencias culturales locales o regionales, sociales y étnicas se afirman y se defienden. Para muchos, la diversidad nacional, reconocida en la Constitución de 1991, más que la identidad, es un factor de creatividad que debe defenderse de las tendencias unificadoras” (Melo, 2021) más aun cuando el art 1, 15, 16 y 366 nos permiten ratificar este concepto.

La mencionada política pública de felicidad y bienestar subjetivo de Cundinamarca tiene como objetivos específicos potenciar el bienestar subjetivo de la población mediante procesos educativos; incrementar la calidad de vida de la población a través de acciones en materia de autocuidado, sana convivencia familiar y gestión financiera individual y familiar; Potenciar la relación de mutuo beneficio entre las condiciones del entorno y la calidad de vida de las personas en el departamento de Cundinamarca; Fortalecer el tejido social en el territorio a través del ejercicio efectivo de deberes y derechos ciudadanos; Incrementar el disfrute de la vida en la población a través de procesos de auto reconocimiento de fortalezas y logros, construcción de proyecto de vida y adecuado balance en el uso del tiempo (Montes Salas, 2021).

Bajo la Ley 1583 de 2012 Congreso de la República de Colombia, Por medio de la cual se adopta la Resolución de la ONU A/RES/65/309 titulada “La felicidad: hacia un enfoque holístico para el desarrollo”. (Congreso de la República, 2012)

2.4.3 La visión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

“El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP es el encargado en Colombia de “Formular, promover y evaluar las políticas de empleo público en la Rama Ejecutiva del Poder Público de los órdenes nacional y territorial, dentro del marco de la Constitución y la ley, en lo referente a: Planificación del Empleo, Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, Gestión del Desarrollo, Gestión del Empleo, Gestión del Desempeño, Organización del Empleo, Sistemas de Clasificación y Nomenclatura y Administración de Salarios y Prestaciones Sociales.” (DAFP D. A., 2004)

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, diseño una ruta de la felicidad para las entidades gubernamentales en Colombia, el cual manifiesta que: *Múltiples investigaciones evidencian que cuando el servidor es feliz en el trabajo tiende a ser más productivo, pues el bienestar que experimenta por contar con un entorno físico adecuado, con equilibrio entre el trabajo y su vida personal, con incentivos y con la posibilidad de innovar se refleja en la calidad y eficiencia.* (DAFP D. A., 2018)

esta ruta está diseñada para su aplicación en el ámbito laboral, donde califica cuatro ítems específicos, bajo su lema de “La felicidad nos hace productivos” tales como:

1. Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto
2. Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio
3. Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional
4. Ruta para generar innovación con pasión.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, (DAFP), reconociendo a los servidores públicos como el motor y corazón del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de los procesos del Estado, dicta políticas para el fortalecimiento de capacidades, desarrollo profesional y crecimiento personal de cada colaborador durante su ingreso, desarrollo y retiro de la entidad, además de ser el encargado de regular la gestión de la felicidad y satisfacción laboral de los empleados públicos quienes con su desempeño fortalecen la gestión y los resultados del Gobierno. (DAFP D. A., 2018)

“Durante el mes de junio del año 2020, se consultó Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) mediante solicitud de información “¿Qué normativa existe en Colombia, donde se reglamente y operacionalice la búsqueda de la felicidad de los servidores públicos?”, para lo cual se obtuvo como respuesta que no se tienen normas específicas para ello, no obstante, se han generado herramientas que permiten diseñar una planeación estratégica enfocada a los servidores públicos”. (Camargo, 2022)

Ahora bien, al adentrarse en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la dimensión de talento humano tiene como propósito brindar herramientas para la adecuada gestión del talento humano durante el ciclo de vida del servidor público; esta dimensión está basada en los lineamientos de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano – PGETH, a través de la cual llegamos al planteamiento de una Ruta de la Felicidad, generándose dos conceptos importantes en el proceso de implementación, tales como: vida Equilibrada: “Ibáñez expresa que para poder estar en armonía todo debe encontrarse en su justo equilibrio,

descansar es lo que hace que al trabajar seamos más eficientes”, basado en esto también recomienda la promoción de “prácticas de vida saludable” por parte de las organizaciones de manera que suceda una transformación de jefe a GEFE (Gestores de Felicidad)”. (Ibáñez, 2018)

Salario Emocional: de acuerdo a (DAFP D. A., 2018) es una contribución esperada por el trabajador en reconocimiento al cumplimiento de objetivos que va más allá de la retribución salarial.

De esta manera, se logra evidenciar, que el avance de implementar políticas públicas, normatividad o instrumentos de evaluación en Colombia, hasta el 2020 fue en un porcentaje bajo, se han logrado alcanzar algunos espacios públicos, pero se requiere continuar trabajando en pro de este tema tan importante.

CAPÍTULO III. Análisis de caso ordenanza 107 de 2019 “Por la cual se implementa la política pública de felicidad y bienestar subjetivo en el departamento de Cundinamarca”

A lo largo de este texto el lector podrá conocer de qué manera se logró por primera vez en un Departamento de Cundinamarca, contar con una Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar y más aún contar con una Política Pública de felicidad para los 116 municipios de Cundinamarca, los planes, proyectos, programas que permiten trabajar en pro de la felicidad del Departamento.

3. Análisis y Discusión de Resultados

3.1 Implementación de la Política Publica de Felicidad y Bienestar Subjetivo (PPFB)

Esta información se ha recolectado de la implementación de la Pública de Felicidad y Bienestar Subjetivo, en cabeza de la Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar de Cundinamarca, bajo la dirección en su momento de la Dra. Nancy Patricia Venegas, Alta Consejera y de su equipo de trabajo descrita en el informe de gestión 2023.

La ACFB (Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar de Cundinamarca), es una entidad creada en el año 2017 y cuenta con tres (3) metas que pertenecen al eje de Mas bienestar, subprograma Transformando Mentes y Corazones del Plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que Progresa! 2020 – 2024.

(Desarrollo, 2020 - 2024)

Previo a la implementación de la Política Pública de Felicidad y Bienestar Subjetivo se estableció el Decreto 0265 del 2016 (16 de septiembre del 2016), “Por medio del cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras

disposiciones” este Decreto da paso a la nueva estructura de la administración pública, generando desde el artículo 2, Sector Central, Despacho de Gobernador, la Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar desde donde surge la Política Pública de Felicidad y Bienestar Subjetivo en el año 2019, después de la aprobación de la misma y como primer resultado se establece el Decreto 289 del 2019 (18 de septiembre del 2019) con la finalidad de realizar el seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública de Felicidad y Bienestar Subjetivo de Cundinamarca, estableciendo sus integrantes y funciones, gracias a este comité se logró hacer seguimiento a los compromisos pactados en la formulación, permitiendo que las secretarías que componen la Gobernación de Cundinamarca avanzaran en las 11 dimensiones que tal cual se dieron a conocer en el Capítulo I, dando paso a todo lo que compone la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, la Secretaria de educación en el año 2021 manifiesto que se implementó la inclusión de la Política Pública de Felicidad y Bienestar Subjetivo con un enfoque de psicología positiva bajo la implementación del modelo PERMA, mencionado en el capítulo I del presente documentos, realizando un sondeo de la implementación de la política encontramos la respuesta de diferentes secretarías con compromisos en la misma, donde manifestaron que: la Secretaria de salud manifestó que se generan identificación de eventos que están afectando la salud mental desde la problemática del suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas, con base a ello se canalizan a los servicios de salud, de justicia y protección para brindar una atención optima, la Secretaria de desarrollo e inclusión implemento procesos de formación a familias relacionados con la concepción de la vivienda como hogar garante de protección, satisfacción de derechos y construcción efectiva de proyecto de vida, demostrando la formación de 300 familias en el transcurso de la implementación de la Política Pública de Felicidad y Bienestar Subjetivo, la Secretaria de habitad y vivienda social convoco a nivel departamental la ejecución de proyectos que promueven la organización espacial y social de la vivienda como un escenario saludable, la Secretaria de ambiente generó en convenio con el SENA procesos de formación relacionados a la concepción del medio ambiente como elemento central de bienestar tomando como primer foco a las personas que trabajan en el reciclaje de algunas asociaciones de Cundinamarca, IDCT Instituto Departamental de Cultura y Turismo se encamina a generar acciones que permitan la prevención

de violencias, consumo de sustancias psicoactivas y explotación comercial de (NNA) niños, niñas y adolescentes en escenarios comunitarios, como primera estrategia se establece intervenir a los bibliotecarios de los 116 municipios de Cundinamarca, la Secretaria de competitividad genera procesos de capacitación a empresarios con la finalidad de sensibilizar en lo referente a la felicidad y productividad a través de la (APEC) agencia pública de empleo de Cundinamarca y los empresarios con los que se realizan convenios en la búsqueda de empleo , (IRDC) Instituto de Recreación y Deporte de Cundinamarca, Secretaria de gobierno. (Informe de gestión 2024, Secretaria de Salud)

3.2 Resultados – Observatorio de la Felicidad

“Cundinamarca fue pionera en construir una política de felicidad y bienestar que incremente la conciencia, el conocimiento y la aplicación cotidiana de herramientas de bienestar subjetivo, se asistió a los 116 Municipios de Cundinamarca, conformando territorios en donde la fortaleza emocional, el autoconocimiento, el compromiso, el adecuado manejo de las relaciones interpersonales y el sentido colectivo de la vida edifiquen el bienestar individual y social de nuestra región. La Alta Consejería empezó con la creación del primer Observatorio de Felicidad como estrategia fundamental para el soporte, monitoreo y seguimiento a la Política Pública de Felicidad y Bienestar Subjetivo del departamento de Cundinamarca, desarrollaron el plan de formación y capacitación y la implementación del Laboratorio de Iniciativas y oportunidades juveniles”. Informe de gestión como se citó (Bienestar, 2023)

Figura: 9 Introducción del Índice del Buen Vivir



Índice del Buen Vivir

Departamento de Cundinamarca 2019 - 2022

Contenido

1. Aspectos Metodológicos
2. Aspectos Demográficos
3. Dimensiones del Buen Vivir
4. Resultados Índice del Buen Vivir

Nota. Tomado de “Observatorio de la felicidad” por Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar.

2022. (https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/943038ec-6192-4f5d-9425-8015bb5e32f4/formato_202013_f97_cdc_informedel sistemadecontrolinterno.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-943038ec-6192-4f5d-9425-8015bb5e32f4-oVoaEaJ)

A través de los cuatro componentes que permiten evaluar el índice del buen vivir en el departamento de Cundinamarca 2019 – 2022, tales como: aspectos metodológicos, el cual nos permite verificar sus dimensiones con los indicadores objetivos y los indicadores subjetivos.

Figura: 10 Aspectos metodológicos del Índice del buen vivir

ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL ÍNDICE DEL BUEN VIVIR					
DIMENSIÓN	INDICADORES OBJETIVOS	INDICADORES SUBJETIVOS	DIMENSIÓN	INDICADORES OBJETIVOS	INDICADORES SUBJETIVOS
 EDUCACIÓN	Privación en Bajo Logro Educativo (1,14%) Privación en Retazo Escolar (1,14%) Privación en Analfabetismo (1,14%) Prueba Saber 11: Matemáticas (1,14%) Prueba Saber 11: Lectura Crítica (1,14%) Cobertura Bruta en Educación Primaria (1,14%) Cobertura Bruta en Educación Media (1,14%)	Percepción Mejoramiento de la Educación (1,14%)	 VIVIENDA	Material Inadecuado de Paredes (1,52%) Material Inadecuado de Pisos (1,52%) Cobertura Alcantarillado (1,52%) Cobertura Acueducto (1,52%)	Percepción: Buen Estado de la Vía (1,52%)
 MEDIO AMBIENTE	IRCA (1,82%) Victimas por Desastres Naturales (1,82%)	Percepción Mala/Empeoro la calidad del agua (1,82%) Percepción Mala/Empeoro la calidad del aire (1,82%) Percepción Mala/Empeoro la disposición de basuras (1,82%)	 SALUD	Privación en Afiliación a Salud (1,82%) Tasa de Mortalidad Materna (1,82%) Tasa de Mortalidad en Menores de 1 Año (1,82%)	Percepción: Buen Servicio de Salud (1,82%)
 EMPLEO	Tasa de Desempleo (2,27%) Ocupados Informales (2,27%)	Percepción Expresiones Humillantes (2,27%) Percepción Amenaza de Despido (2,27%)	 INGRESOS	Pobreza Monetaria (2,27%) Pobreza Extrema (2,27%) Índice de Desempeño Fiscal - IDF (2,27%)	Percepción: Ingreso Bueno (2,27%)
 COMUNIDAD	Penetración de Banda Ancha (4,55%)	Uso de Internet en Redes Sociales (4,55%)	 SATISFACCIÓN	Tasa de Suicidios por cada 100.000 Habs (3,03%)	Percepción: Pobreza Subjetiva (3,03%) Percepción: Satisfacción con la Vida (3,03%)
 BALANCE VIDA TRABAJO	Sin indicadores objetivos	Actividades Deportivas (2,27%) Actividades Lúdicas (2,27%) Actividades Lectura (2,27%) Horarios Adicionales en el Trabajo (2,27%)	 SEGURIDAD	Tasa de Homicidios por cada 100.000 Habs (2,27%) Tasa de Delitos Sexuales por 100.000 Habs (2,27%)	Percepción de Seguridad: Atacos o Robos (2,27%) Percepción de Seguridad: Otros Hechos (2,27%)
 COMPROMISO CÍVICO	Sin indicadores objetivos	Actividades Deportivas (2,27%) Actividades Lúdicas (2,27%) Actividades Lectura (2,27%) Horarios Adicionales en el Trabajo (2,27%)			

Nota. Tomado de “Observatorio de la felicidad” por Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar.

2022. ([https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/943038ec-6192-4f5d-9425-](https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/943038ec-6192-4f5d-9425-8015bb5e32f4/formato_202013_f97_cdc_informedelsistemadecontrolinterno.pdf?MOD=AJPERE)

[8015bb5e32f4/formato_202013_f97_cdc_informedelsistemadecontrolinterno.pdf?MOD=AJPERE](https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/943038ec-6192-4f5d-9425-8015bb5e32f4/formato_202013_f97_cdc_informedelsistemadecontrolinterno.pdf?MOD=AJPERE)

[S&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-943038ec-6192-4f5d-9425-](https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/943038ec-6192-4f5d-9425-8015bb5e32f4/formato_202013_f97_cdc_informedelsistemadecontrolinterno.pdf?MOD=AJPERE)

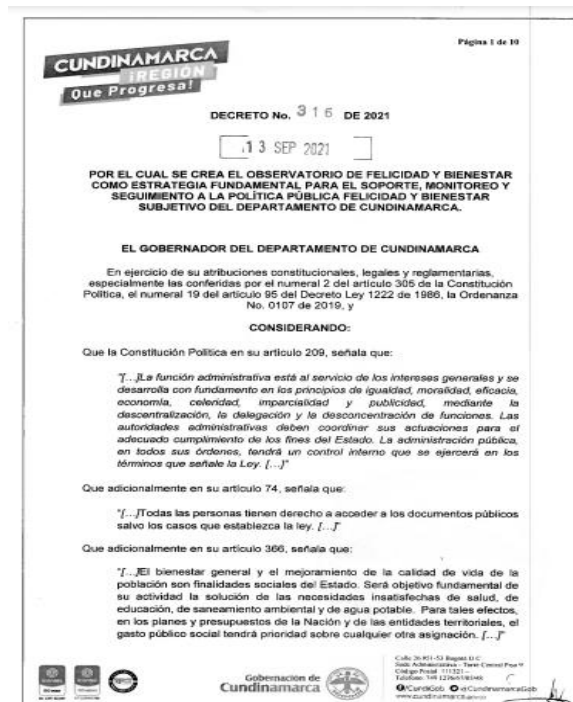
[8015bb5e32f4-oVoaEaJ](https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/943038ec-6192-4f5d-9425-8015bb5e32f4/formato_202013_f97_cdc_informedelsistemadecontrolinterno.pdf?MOD=AJPERE))

“Nos permite evaluar los aspectos demográficos, las dimensiones y los resultados de las mismas, con el Observatorio se contribuyó al cumplimiento de la misión dado que busca dar solución a la necesidad de disponer de información en materia de índices de Felicidad y Bienestar Subjetivo, que visibilice las características, dinámicas y distintas lógicas de ser, tener y hacer de las diferentes poblaciones, sectores sociales y sus familias en los ámbitos rurales y urbanos del Departamento de Cundinamarca”. Informe de gestión como se citó (Bienestar, 2023)

“Por lo anterior la Alta Consejería creo el Observatorio de Felicidad y Bienestar del Departamento por medio del Decreto 316 del 13 de septiembre de 2021. “Por el cual se crea el observatorio de felicidad y bienestar como estrategia fundamental para el soporte, monitoreo y seguimiento a la política pública de felicidad y bienestar subjetivo del departamento de Cundinamarca”, cuyo alcance es observar y analizar

los fenómenos que inciden en la calidad de vida de los cundinamarqueses, así como realizar monitoreo y seguimiento a la Política Pública de Felicidad y Bienestar”. Informe de gestión como se citó (Bienestar, 2023)

Figura: 11 Decreto 316 de 2021



Nota. Tomado de "Observatorio de la felicidad" por Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar.

2022. ([https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/6480c9ae-5de6-4d43-ba96-](https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/6480c9ae-5de6-4d43-ba96-a0e8c55bb3d0/DECRETO+316+-+13+SEPTIEMBRE+-+2021+-+OBSERVATORIO+DE+FELICIDAD.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-6480c9ae-5de6-4d43-ba96-a0e8c55bb3d0-oVoc1sg)

[a0e8c55bb3d0/DECRETO+316+-+13+SEPTIEMBRE+-+2021+-](https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/6480c9ae-5de6-4d43-ba96-a0e8c55bb3d0/DECRETO+316+-+13+SEPTIEMBRE+-+2021+-+OBSERVATORIO+DE+FELICIDAD.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-6480c9ae-5de6-4d43-ba96-a0e8c55bb3d0-oVoc1sg)

[+OBSERVATORIO+DE+FELICIDAD.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=](https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/6480c9ae-5de6-4d43-ba96-a0e8c55bb3d0/DECRETO+316+-+13+SEPTIEMBRE+-+2021+-+OBSERVATORIO+DE+FELICIDAD.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-6480c9ae-5de6-4d43-ba96-a0e8c55bb3d0-oVoc1sg)

[ROOTWORKSPACE-6480c9ae-5de6-4d43-ba96-a0e8c55bb3d0-oVoc1sg\)](https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/6480c9ae-5de6-4d43-ba96-a0e8c55bb3d0/DECRETO+316+-+13+SEPTIEMBRE+-+2021+-+OBSERVATORIO+DE+FELICIDAD.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-6480c9ae-5de6-4d43-ba96-a0e8c55bb3d0-oVoc1sg)

“Se institucionalizó el Día Internacional de la Felicidad mediante el Decreto 093 del 19 de marzo de 2021, en cumplimiento del Resolución 66/281 del 20 de marzo de 2012 de las Naciones Unidas. Asimismo, celebraron este Día en el Departamento, en un evento realizado en el municipio de Cajicá y transmitido vía streaming a los 116 municipios. Con la implementación de la Política Pública de Felicidad y Bienestar, llevaron a cabo los Comités Transversales de Felicidad, realizando seguimiento al Plan Operativo de la

Política Pública y socializaron este seguimiento a las Instancias de participación, esto contribuyo a la misión como estrategia de implementar y divulgar los temas inherentes a felicidad y bienestar subjetivo en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los Cundinamarqueses. Asimismo, realizaron la celebración del Día de la Felicidad y se formalizó esta celebración en el Departamento mediante el Decreto 093 del 19 de marzo de 2021, “Por el cual se reglamenta la Celebración del Día Internacional de Felicidad en el Departamento de Cundinamarca” Informe de gestión como se cito (Bienestar, 2023)

“Otra estrategia de la misión de la Alta Consejería fue la ejecución del Plan de capacitación y formación, donde se impactó a familias y comunidad del Departamento como a las entidades del orden central y descentralizado, en temas de salud mental, manejo de emociones, finanzas familiares, familias felices, trabajo en equipo entre otros”. Informe de gestión como se citó (Bienestar, 2023)

Resultado – Oportunidades para Cundinamarca

“Las funciones del Estado orientadas al bienestar de los ciudadanos, se encuentran soportadas por el conjunto de intervenciones de los gobiernos con finalidades sociales y redistributivas que mejoran el bienestar y la calidad de vida de la población. Se plantea entonces que el Estado debe contribuir a mejorar las oportunidades, la cohesión social de los ciudadanos y, por consiguiente, su calidad de vida, que está directamente relacionada con la felicidad mediante el grado de satisfacción con la vida (Cabrero, 2004). La Alta Consejería promocionó el Laboratorio de iniciativas y oportunidades juveniles para beneficiar a la juventud con el fin de fortalecer el tejido familiar y social a través de programas de emprendimiento, dando cumplimiento al eje 6.4.1 Eje estratégico de calidad de vida, en su apartado de acciones de ingresos, nos permite generar alternativas para emprendimientos con acompañamiento” Informe de gestión como se citó (Bienestar, 2023).

“En el cumplimiento del plan de desarrollo departamental “Cundinamarca región que progresa” vigencia 2021 que tenía como objetivo: Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca, bajo la temática 1: Escuela de

Felicidad y Bienestar: en el año 2021 realizaron capacitaciones, talleres, cursos y diplomados beneficiando a 4.325 personas de (32) municipios como son : Tocaima, Viotá, Villeta, Pacho, Ubaque, San Cayetano, Silvania, La Vega, Cota, Tausa, Cajicá, Puerto Salgar, Guaduas, Suesca, San Antonio del Tequendama, Guachetá, Tocancipá, Sutatausa, Tabio, Guasca, Nemocón, Anolaima, Sibaté, Tibacuy, Guayabal de Siquima, Mosquera, Nocaima, El Rosal, San Francisco, Junín, Anapoima y Zipaquirá, reflejadas en las siguientes muestras” Informe de gestión como se citó (Bienestar, 2023):

Figura: 12 Ruta de la Felicidad



Nota. Tomado de “escuelas de felicidad” por Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar. 2022
(<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/consejeriafelicidad/informacion-de-interes/escuelas-de-felicidad>)

Figura: 13 Gira de la Felicidad



Nota. Tomado de “escuelas de felicidad” por Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar. 2022

(<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/consejeriafelicidad/informacion-de-interes/escuelas-de-felicidad>)

felicidad)

Figura: 14 Aulas digitales de Felicidad



Nota. Tomado de “escuelas de felicidad” por Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar. 2022

(<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/consejeriafelicidad/informacion-de-interes/escuelas-de-felicidad>)

felicidad)

Figura: 15 Diplomado en salud mental



Nota. Tomado de “escuelas de felicidad” por Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar. 2022
 (<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/consejeriafelicidad/informacion-de-interes/escuelas-de-felicidad>)

“Con referencia a la temática 2: Laboratorio de iniciativas juveniles: La Alta Consejería fortaleció los sistemas productivos de 30 familias a través de diplomado Jóvenes emprendedores, felices y exitosos, y la entrega de insumos en especie como apoyo a sus negocios en los municipios de Pacho, Soacha, Tocaima, Cogua, El Colegio, Cajicá, La Vega, Guayabal de Siquima, Fusagasugá, Chía, Supatá, Arbeláez, Cachipay, La Calera, Sibaté, Apulo, El Rosal, Guasca, Anapoima y Viotá.

Con referencia a la temática 3: Actualización del indicador de Felicidad y Bienestar en el Departamento: actualizaron las dimensiones que componen la política Pública de Felicidad y Bienestar subjetivo: entre ellas la Dimensión de Educación, Dimensión de Medio Ambiente, Dimensión de Vivienda: Dimensión Compromiso Cívico, Dimensión de Ingresos: Dimensión Satisfacción con la vida: Dimensión de Comunidad, Dimensión de Empleo y Dimensión de Seguridad. Con base al programa de un buen vivir, el cual tiene como objetivo: Intervenir en los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los

territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable.” Informe de gestión como se citó (Bienestar, 2023)

“La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar a través de sus metas de producto, proyectó un 17% para alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del Departamento para el cuatrienio, en la vigencia 2021 avanzó un 5%. Esto se debe a la creación del Observatorio de Felicidad y Bienestar como estrategia fundamental para el soporte, monitoreo y seguimiento a la política pública felicidad y bienestar subjetivo del departamento de Cundinamarca, mediante el Decreto 316 del 13 de septiembre de 2021, se institucionalizó el Día Internacional de la Felicidad en el Departamento de Cundinamarca de acuerdo al Decreto 093 de 2021 y se incrementó el número de personas asistidas en el Departamento a través de capacitaciones sobre las temáticas de salud mental, manejo de emociones, finanzas familiares entre otros. En medio de la implementación de la categoría de derechos en su implementación, la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar, establece unos derechos dando asistencia a los mismo, tales como:

Derecho al libre desarrollo de la personalidad: Asistencia Técnica a través de capacitaciones y conferencias de la Escuela de Felicidad en temas relacionados al manejo de emociones e inteligencia emocional.

Derecho de participación: Asistencia Técnica a través de capacitaciones y conferencias de la Escuela de Felicidad dirigido a la comunidad de los 116 Municipios del departamento con el fin de fortalecer la participación comunitaria con temas relacionados de felicidad y bienestar subjetivo.”

“Derecho al Trabajo: La Alta Consejería a través del Laboratorio de Iniciativas Juveniles fortaleció a 30 familias cundinamarquesas con la entrega de incentivos en especie para apoyar los sistemas productivos con el fin de mejorar calidad de vida.”

“Frente a los aportes al plan nacional de desarrollo 2018-2022, se generó el pacto por la Equidad: el cual tiene por objeto el mejorar el bienestar de la población a través de la revisión de indicadores de bienestar objetivo y subjetivo del Departamento de Cundinamarca.” Informe de gestión como se citó (Bienestar, 2023)

“Con referencia a los aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el ítem de salud y Bienestar: a través de la Escuela de la Felicidad y Bienestar se brindan herramientas de manejo de emociones y salud mental para los Cundinamarqueses

Con referencia a este análisis de implementación, se evidencian los productos, documentos metodológicos el cual tiene en la actualidad la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar cuenta con:

- Decreto 316 del 13 de octubre del 2021 creación del Observatorio con su Documento Marco.
- El documento Parámetros para la elaboración del artículo científico.
- La actualización del indicador de felicidad y bienestar.
- La investigación “¿Son los hombres más violentos? Con la Universidad de Cundinamarca publicado en dos revistas internas de la Gobernación de Cundinamarca.
- Creación de dos revistas impresas y digitales, donde se promueve la implementación de la Política Pública de Felicidad y Bienestar.” Informe de gestión como se citó (Bienestar, 2023)

Figura: 16 Primera revista de la ACFB



Nota. Tomado de “Revista de felicidad” por Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar. 2022

(<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/consejeriafelicidad/informacion-de-interes/escuelas-de-felicidad>)

Figura: 17 segunda revista de la Felicidad



Nota. Tomado de “Revista de felicidad” por Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar. 2022

(<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/consejeriafelicidad/informacion-de-interes/escuelas-de-felicidad>)

“#CundinamarcaFelizEs Edición 1 se encuentra publicada en formato impreso y digital, en donde contiene los siguientes temas para que puedas acceder a verlos:

- Escuelas y rostros de felicidad.
- Artículo de Investigación "¿Son los hombres más violentos?".
- Hablando con el que sabe Santiago Rojas.
- La felicidad es un asunto público; el Gobernador y diputado nos cuentan.
- Somos transversales; el trabajo realizado con entidades públicas y privadas.
- Hablando con el que sabe Efrén Martínez.

- Cundilab 4.0 centro de apropiación social.
- Familias felices y emprendedoras.
- ¿Cómo vamos?
- Oferta Institucional.

#CundinamarcaFelizEs Edición 2 se encuentra publicada en formato digital, allí encontrarás los siguientes temas:

Hacia una política pública en felicidad y bienestar

- En tus zapatos, no en los de otros.
- Participación y convivencia, fines del estado
- Fuquene una laguna que revive.
- Aspectos familiares que potencializan y afectan el desarrollo de los jóvenes.
- Conflicto, trabajo - familia en madres y felicidad.
- ¿Por qué la felicidad es un asunto público en Cundinamarca?
- Alimentos para la vida.
- La salud mental un escenario vivo.
- ¿Cómo se gestiona el cambio climático en Cundinamarca?

La realización cinco (5) conversatorios:

- Jóvenes Emprendedores felices y exitosos.
- Duelo y pérdida.
- Jóvenes Exitosos.
- ¿Los Hombres son más violentos?

“Se evidencia la realización de cuatro comités transversales de felicidad y bienestar para la vigencia 2021 como parte del seguimiento a la implementación de la política pública, socializaron a tres instancias de

participación: Consejo Consultivo de Mujeres, Plataforma Departamental y Plataformas Municipales de Juventudes y Consejo Territorial de Planeación, institucionalizaron y celebraron el Día Internacional de la Felicidad en el Departamento por medio del Decreto 093 de 19 de marzo 2021”

“Con referencia a la promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo asistieron técnicamente a 4235 personas de los municipios del Departamento a través de 61 capacitaciones, cursos, talleres y dos (2) diplomados. Fortalecieron los sistemas productivos de 30 familias a través de diplomado Jóvenes emprendedores, felices y exitosos, y la entrega de insumos en especie como apoyo a sus negocios. Con la implementación de la Política Pública de Felicidad y Bienestar se beneficiarios de los bienes y servicios entregados 4235 personas de los siguientes municipios: Tocaima, Viotá, Villeta, Pacho, Ubaque, San Cayetano, Silvania, La Vega, Cota, Tausa, Cajicá, Puerto Salgar, Guaduas, Suesca, San Antonio del Tequendama, Guachetá, Tocancipá, Sutatausa, Tabio, Guasca, Nemocón, Anolaima, Sibaté, Tibacuy, Guayabal de Siquima, Mosquera, Nocaima, El Rosal, San Francisco, Junín, Anapoima, Zipaquirá, Soacha, Cogua, El Colegio, Fusagasugá, Chía, Supatá, Arbeláez, Cachipay, La Calera, Sibaté, Apulo, Guasca. Realizaron articulación con políticas públicas departamentales, generando apoyo en:

- Fortalecimiento de las familias: Capacitaciones, a través de conferencias, talleres y diplomados sobre temáticas relacionadas a las dimensiones de la política pública de felicidad y bienestar subjetivo: Educación, Dimensión Medio Ambiente, Dimensión Vivienda: Dimensión Compromiso Cívico, Dimensión Ingresos: Dimensión Satisfacción con la vida: Dimensión Comunidad, Dimensión Empleo, Dimensión Seguridad para cada grupo población.
- Salud mental: Capacitaciones, a través de conferencias, talleres y diplomados sobre temáticas relacionadas a las dimensiones de la política pública de felicidad y bienestar subjetivo: Educación, Dimensión Medio Ambiente, Dimensión Vivienda: Dimensión Compromiso Cívico, Dimensión Ingresos: Dimensión Satisfacción con la vida: Dimensión Comunidad, Dimensión Empleo, Dimensión Seguridad para cada grupo población.” (Bienestar, 2023)

- “Envejecimiento y vejez: Capacitaciones, a través de conferencias, talleres y diplomados sobre temáticas relacionadas a las dimensiones de la política pública de felicidad y bienestar subjetivo: Educación, Dimensión Medio Ambiente, Dimensión Vivienda: Dimensión Compromiso Cívico, Dimensión Ingresos: Dimensión Satisfacción con la vida: Dimensión Comunidad, Dimensión Empleo, Dimensión Seguridad para cada grupo población.
- Juventud: Capacitaciones, a través de conferencias, talleres y diplomados sobre temáticas relacionadas a las dimensiones de la política pública de felicidad y bienestar subjetivo: Educación, Dimensión Medio Ambiente, Dimensión Vivienda: Dimensión Compromiso Cívico, Dimensión Ingresos: Dimensión Satisfacción con la vida: Dimensión Comunidad, Dimensión Empleo, Dimensión Seguridad para cada grupo población
- Primera infancia, infancia y adolescencia "Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes": Capacitaciones, a través de conferencias, talleres y diplomados sobre temáticas relacionadas a las dimensiones de la política pública de felicidad y bienestar subjetivo: Educación, Dimensión Medio Ambiente, Dimensión Vivienda: Dimensión Compromiso Cívico, Dimensión Ingresos: Dimensión Satisfacción con la vida: Dimensión Comunidad, Dimensión Empleo, Dimensión Seguridad para cada grupo población.
- Inclusión social de las personas con discapacidad: Capacitaciones, a través de conferencias, talleres y diplomados sobre temáticas relacionadas a las dimensiones de la política pública de felicidad y bienestar subjetivo: Educación, Dimensión Medio Ambiente, Dimensión Vivienda: Dimensión Compromiso Cívico, Dimensión Ingresos: Dimensión Satisfacción con la vida: Dimensión Comunidad, Dimensión Empleo, Dimensión Seguridad para cada grupo población.
- Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades: Capacitaciones, a través de conferencias, talleres y diplomados sobre temáticas relacionadas a las dimensiones de la política pública de felicidad y bienestar subjetivo: Educación, Dimensión Medio Ambiente, Dimensión Vivienda: Dimensión Compromiso Cívico, Dimensión Ingresos: Dimensión Satisfacción con la vida:

Dimensión Comunidad, Dimensión Empleo, Dimensión Seguridad para cada grupo población”

Informe de gestión como se citó (Bienestar, 2023).

De esta manera se ha logrado la implementación de la Política Pública de Felicidad y Bienestar en el departamento de Cundinamarca, permitiendo impactar la vida de más de 30% de la población según datos emitidos en el capítulo.

Conclusiones

Esta investigación evidenció la necesidad de plantear la construcción de una política pública de felicidad y bienestar nacional, que provea herramientas de bienestar subjetivo y permita la integración de la diversidad cultural colombiana, generando un mayor nivel de satisfacción con la vida de los ciudadanos del país y con ello, se impacte positivamente en las problemáticas sociales, económicas y de carga pública asociadas a la conducta de la población y que se verán convertidas en términos de educación, trabajo, calidad de vida, competitividad, ingresos, salud, bienestar general, entre otros.

La diversidad nacional se ha convertido en un símbolo de representatividad y respeto por las tradiciones y costumbres de las diferentes regiones del país, por ello se requiere trabajar de manera conjunta entre los órganos de la administración pública la solución a los diversos problemas de carácter subjetivo que aquejan a la población.

Es preciso resaltar que las políticas públicas son las herramientas cruciales para direccionar el desarrollo de la sociedad y en tal sentido, ir encaminados hacia la felicidad y el bienestar será clave para incentivar el progreso social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Humanas, está reconocido de forma tácita el derecho a la felicidad que establece el *Artículo 3*, considerando que *“Todo individuo tiene derecho a la vida...”* este es un derecho como prerrequisito para el disfrute a todos los otros derechos y la vida no vista solo desde su integridad física, sino también desde su integridad emocional, generando bienestar en todos los roles del individuo; *“...Derecho a la libertad...”* si un individuo reconoce que el bienestar trae su desenvolvimiento en su libertad de expresión, de conciencia y de religión podrá generar estabilidad en sus procesos de vida; y por último el Art. 3 manifiesta el *“...Derechos a la seguridad de su persona”* la seguridad trae tranquilidad, felicidad, desempeño, libertad frente a sus miedos y un sin número de emociones, sentimientos y situación que llevarían a Colombia a un estado de plenitud.

Es importante resaltar que el bienestar y la felicidad son SUBJETIVOS y que, aunque las personas lo experimentan de manera diferente, el Estado si deberá ser responsable de crear las condiciones necesarias para que los individuos puedan buscar y alcanzar el bienestar y la felicidad, eliminando obstáculos y generando oportunidades para el desarrollo personal y el bienestar general de la comunidad, desde su diversidad.

Finalmente, si los asesores de las políticas públicas y los mandatarios, reconocieran la transversalidad del bienestar y la felicidad, en todas las áreas de desempeño, se mejorará no solo al individuo, sino al empresario, a los productores, a los líderes, a los educadores, etc, generando un entorno propicio para el bienestar y la felicidad de las personas.

Bibliografía

- Aguilar, E. N. (1997). *AMARTYA SEN Y EL ESTUDIO DE LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y LA POBREZA MONETARIA. COLOMBIA: 1978-1997.*
- Agustín, S. (2010). *Confesiones.* EDITORIAL GREDOS, S. A.
- Alcaldía de Medellín. (2010). *Índice de Felicidad Integral.* Medellín.
- Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar Subjetivo de Cundinamarca. (2022). *Índice del Buen Vivir Departamento de Cundinamarca 2019-2022.* Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjIwZGU0YmUtYjhhZi00OTM3LTk5ZDAtZjcyNDY0OTBjODI2liwidCI6ImIzZTVkYjVlTI5NDQtdNDgzNy05OWY1LTc0ODhhY2U1NDMxOSIsImMiOjh9&pageName=ReportSectiona9162d6453580c097320>
- Arendt, H. (1988). *La búsqueda de la felicidad.* Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/ce3aeb5d-0e5c-4eab-a597-f449b939cca8/la-busqueda-de-la-felicidad>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (25 de Agosto de 2011). *65/309 La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo.* Recuperado el 1 de Febrero de 2024, de United Nations Digital Library System: https://digitallibrary.un.org/record/715187/files/A_RES_65_309-ES.pdf
- Baquero Puerta, C. (2017). *Bentham y la máxima utilitarista de “la mayor felicidad para el mayor número”: ¿Crítica fundada o autor incomprendido?* . Bogotá D.C.: Universidad de los Andes.
- Beorlegui Vicente, P. (2015). La felicidad según Boecio ¿Una “luz” del medioevo capaz de irradiar al hombre posmoderno? *Revista Chilena de Estudios Medievales*(8), 27-44. Recuperado el 5 de Noviembre de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5315526.pdf>
- Bienestar, A. C. (2023). *Informe de gestión, Nancy Patricia Venegas.* Bogotá.

Bután, C. d. (2008).

Calderon, P. (21 de Marzo de 2024). *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2024-03-21/colombia-se-desploma-en-la-lista-de-paises-mas-felices-del-mundo.html>

Camargo, J. P. (2022). *Ruta de gestión de la felicidad para el sector público en Colombia, desde la normativa nacional del DAFP y su aplicación en las entidades de la rama ejecutiva de la Nación*. Bogotá.

Canal Institucional. (28 de Octubre de 2020). *Las epidemias que llegaron a América en la conquista*. Obtenido de Canal Insitucional TV: <https://www.canalinstitucional.tv/te-interesa/las-epidemias-que-llegaron-america-en-la-conquista>

Castro, S. (30 de Octubre de 2023). *Modelo PERMA*. Recuperado el 20 de Enero de 2024, de Instituto Europeo de Psicología Positiva: <https://www.iepp.es/modelo-perma/>

CEPAL. (2000). *CEPAL*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c5436d2b-9c9a-4bf0-a2ce-a913a17e6d48/content>

CES, U. (29 de mayo de 2024). *Boletín de prensa*. Obtenido de https://www.ces.edu.co/wp-content/uploads/2024/05/Boletin_31-Una-de-cada-cuatro-personas-en-el-mundo-experimentara-un-trastorno-mental-en-algun-momento-de-su-vida-en-el-caso-de-las-mujeres-la-prevalencia-es-mayor.pdf

Chevalier Naranjo, S. (7 de Julio de 2022). *¿Cuántas víctimas ha causado el conflicto armado en Colombia?* Obtenido de <https://es.statista.com/grafico/19344/numero-de-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia/>

Cívico, A. (29 de Agosto de 2020). *Felicidad, una virtud*. Obtenido de La República: <https://www.larepublica.co/analisis/aldo-civico-2765870/felicidad-una-virtud-3052296>

Conceptos Políticos. (22 de Diciembre de 2020). *EL CONTRATO SOCIAL DE JEAN-JACQUES ROUSSEAU*. Obtenido de Conceptos Políticos: <https://conceptospoliticos.com/el-contrato-social-de-jean->

- 8a16f4427fe8/PLAN+DE+DESARROLLO+PLIEGOS1_compressed.pdf?MOD=AJPERES&CVID=njCfayi
- Diener, E. (1994). El bienestar subjetivo. *Intervención Psicosocial*. Obtenido de <https://www.proquest.com/openview/c8ad691d7fd59f59ae6556c364aef6ea/1?pq-origsite=gscholar&cbl=4852148>
- El universal, e. g. (2023). *CONFABULARIO*. Obtenido de <https://confabulario.eluniversal.com.mx/jeremy-bentham-pensador-del-utilitarismo/>
- Elkin, C. (2010). El nuevo indicador multidimensional de calidad de vida. Institución Universitaria ITM.
- Espinosa , A., & Tapia, G. (Julio de 2011). Identidad nacional como fuente de bienestar subjetivo y social. *Boletín de Psicología*(102), 71-87. Recuperado el 5 de Febrero de 2024, de <https://investigacion.pucp.edu.pe/grupos/gpp/wp-content/uploads/sites/102/2014/09/Espinosa-y-Tapia-2011.pdf>
- Espinoza Rivera, J. (7 de Julio de 2011). Religión, utopismo y realismo político en el renacimiento. *Praxis*(66), 101-109. Recuperado el 14 de Febrero de 2024, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4638312.pdf>
- Fernandez Blanco, M. (24 de Octubre de 2005). *El derecho a la felicidad*. Recuperado el 1 de Octubre de 2023, de La voz de Galicia: https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/opinion/2005/10/24/derecho-felicidad/0003_4188971.htm
- Fuller, T. (1993). *Historia de la filosofía política*. Fondo de Cultura Económica.
- Fundación Corona, Universidad de los Andes, Fundación Avina, Compartamos por Colombia. (2025). En J. G. Antonio Aranibia. Región Andina, Región Caribe y Pereira.
- Gallegos, R. R. (2007). *La Felicidad como Medida del Buen Vivir en Ecuador*.
- García Martín, M. (2002). *El bienestar subjetivo*. Escritos de psicología. Obtenido de Subjective Well-Being. The Science of Well-Being

- García Martín, M. Á. (2002). El bienestar subjetivo. *Escritos de Psicología social*(6), 18-39. Recuperado el 20 de Enero de 2024, de https://www.uma.es/psicologia/docs/eudemon/analisis/el_bienestar_subjetivo.pdf
- Garcíamarín, H. (2022). Rousseau y la situación de ser feliz. *Revista del Colegio de Filosofía*(44), 50-72. Recuperado el 17 de Febrero de 2024
- Gerry Rodgers, E. L. (2009). *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--dcomm/---publ/documents/publication/wcms_104680.pdf
- Gobernación de Cundinamarca. (2019). *Política Pública Felicidad y Bienestar Subjetivo del Departamento de Cundinamarca*. Bogotá: Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar.
- Gobernación de Cundinamarca. (2021). *Decreto 093*.
- Hernández, H. A. (2022). Rousseau y la situación de ser feliz. *THEORÍA*, 1.
- Ibáñez, P. (2018). *La práctica de la felicidad*. Bogotá: LID Editorial Colombia y Ediciones de la U.
- Kennedy-Townsend, K. (2011, June 20). *The pursuit of happiness: What the founders meant – and didn't*. *The Atlantic*. Retrieved from. Obtenido de <http://www.theatlantic.com/business/archive/2011/06/the-pursuit-of-happiness-what-the-founders-meant-and-didnt/240708>.
- Larousse. (2021). *Atlas de los países en busca de la felicidad*. Barcelona: Larousse Editorial. Recuperado el 23 de Octubre de 2023, de https://www.larousse.es/primer_capitulo/atlas-de-los-paises-en-busca-de-la-felicidad.pdf
- Laslett, P. (1988). *Two treatises of government*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- León Guzmán, M. (2015). *Buen Vivir en el Ecuador del concepto a la medición*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Mc Kennan, T. (Abril de 1994). Bentham y los hombres de la Independencia. *Revista Colombiana de Educación*(29). Recuperado el 16 de Octubre de 2023

Melo, J. O. (2021). *Colombia: una historia mínima* (Segunda ed.). Bogotá: Planeta Colombiana S.A.

Montes Salas, J. M. (2021). *La felicidad y el bienestar como fuente de calidad de vida: la importancia de las actuaciones de la administración pública en tiempos de pandemia*. Bogotá: Universidad la Gran Colombia.

Murillo Carvajal, F. (26 de Septiembre de 2022). *El Utilitarismo Clásico de Jeremy Bentham: Una discusión y revisión historiográfica alrededor del utilitarismo, su oposición a la filosofía de los derechos naturales y su postura frente a la redistribución de la riqueza*. Obtenido de Praxis Filosófica, Univalle: <https://praxisfilosofica.univalle.edu.co/index.php/praxis/article/view/12360/15595>

Musikanski, L. (2014). *Happiness in public policy*. *Journal of Social Policy*.

National Geographic. (21 de Octubre de 2022). *¿Qué es la felicidad, según Aristóteles?* Obtenido de <https://www.nationalgeographicla.com/cultura/2022/10/que-es-la-felicidad-segun-aristoteles>

O'Donnell, G. (2013). *Using well-being as a guide to policy*. New York, NY.

OECD. (2020). *Tu Índice para la Vida Mejor*. Obtenido de <https://doi.org/10.1787/ea714361-en>

OMS. (1996). *La gente y la salud*. Ginebra: Foro Mundial de la Salud.

OMS, O. M. (13 de Noviembre de 2019). *Fundación Aspanias*. Obtenido de <https://www.aspanias.org/es/la-oms-advierte-que-los-problemas-de-salud-mental-seran-la-primera-causa-de-discapacidad-en-2030#:~:text=Participa-,La%20OMS%20advierte%20que%20los%20problemas%20de%20salud%20mental%20ser%C3%A1n,causa%20de%20discapacidad%20en%2>

ONU. (16 de Septiembre de 2010). *Salud mental y desarrollo*. Obtenido de NACIONES UNIDAS- Personas con Discapacidad, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/salud-mental-y-desarrollo.html>

Orley, J. &. (1996). *La gente y la salud ¿Qué calidad de vida?* Obtenido de Foro:

https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/55264/WHF_1996_17_n4_p385-387_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ortega Teruel, M. (2007). *El concepto de la felicidad en la ilustración*. Granada: Universidad de Granada.

Perez Lopez, J., & Delgado Osorio, A. (2020). *Índice de felicidad integral: Demagogia o política de la improvisación*. Obtenido de

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11727/PerezLopez_JohnAnderson_DelgadoOsorio_AndresFelipe_2017.p

PNDU. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. Edición del Vigésimo Aniversario.

PNUD. (2023). *Informe sobre desarrollo humano para Colombia Cuaderno 5*. Suecia: Puntoaparte S.A.S.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2023). *PERCEPCIONES Y BIENESTAR SUBJETIVO EN COLOMBIA*. En i. p. Lina Martínez. Puntoaparte SAS.

Saez, C. (10 de Julio de 2010). *Historia de la Felicidad*. Recuperado el 10 de Febrero de 2024, de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/vida/20100710/53961629105/historia-de-la-felicidad.html>

Seligman, M. &. (2000). *Positive Clinical Psychology*. Obtenido de

<http://www.ppc.sas.upenn.edu/posclinpsychchap.htm>

SEN, A. (1976). *AMARTYA SEN Y EL ESTUDIO DE LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y LA POBREZA MONETARIA*.

Sen, A. (01 de julio de 2001). *Amartya Sen y las mil caras de la pobreza*. Obtenido de Banco Internacional de Desarrollo: <https://www.iadb.org/es/noticias/amartya-sen-y-las-mil-caras-de-la-pobreza#:~:text=%E2%80%9CNo%20se%20puede%20trazar%20una,los%20ingresos%20en%20cada%20individuo.>

Southern New Hampshire University. (11 de Noviembre de 2022). *¿Qué es la felicidad según la Psicología*

Positiva? Recuperado el 20 de Enero de 2024, de <https://es.snhu.edu/noticias/que-es-la-felicidad-segun-la-psicologia-positiva>

UNSD, N. (2016). Obtenido de <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/sna2008spanish.pdf>

Whitby, A. (2014, March 31). *BRAINPOoL Project final report: Beyond GDP – From measurement to politics and policy. BRAINPOoL deliverable 5.2.*

WHR, W. H. (2024). Obtenido de <https://worldhappiness.report/>

Zagal, H. (2018). *La nostalgia de Dios. La felicidad en San Agustín de Hipona*. Ciudad de México:

Universidad Panamericana. Recuperado el 5 de Noviembre de 2023, de

https://www.academia.edu/36342343/La_nostalgia_de_Dios_la_Felicidad_en_San_Agust%C3%ADn_de_Hipona